

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Pérdidas por deterioro de los activos titulizados*

---

**Descripción** En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2024, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos de acuerdo con la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Para la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3.j) de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave de nuestra auditoría.

### **Nuestra respuesta**

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de los activos titulizados. Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad cedente en relación con los saldos de los activos titulizados y determinada información sobre los mismos empleada por la Sociedad Gestora para el cálculo del deterioro.
- ▶ Hemos recalculado las pérdidas por deterioro registradas con la información suministrada por la entidad cedente y comprobado si se adecúan a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

### *Fondo de reserva*

---

**Descripción** De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado “Fondo de Reserva”, al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 8 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe del Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución y el mantenimiento de este Fondo de Reserva es relevante al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

---

Nuestra  
respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el mantenimiento del Fondo de Reserva. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos realizado comprobaciones selectivas del cumplimiento del orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la existencia mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario de saldos de tesorería afectados como Fondo de Reserva.
- ▶ Hemos comprobado el nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 8.

---

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

**Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 16 de abril de 2025.

---

### Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo, el 19 de diciembre de 2024, nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por el Accionista Único de la Sociedad Gestora para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06163

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

Roberto Diez Cerrato  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 20819)

16 de abril de 2025



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856251

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H.**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP4856252

## **AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

Ejercicio 2024

### ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
  - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
  - 1.2. Memoria

Anexo I
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

ESTAMPILLA



0P4856253

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024 DE AyT GÉNOVA  
HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856254

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE  
EFECTIVO DEL EJERCICIO 2024**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856255

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### Balance de situación al 31 de diciembre 2024 y 2023

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>107.654</b>	<b>127.012</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		<b>107.654</b>	<b>127.012</b>
Activos titulizados	6	107.654	127.012
Participaciones hipotecarias		107.498	126.538
Activos dudosos -principal-		156	474
Derivados	12	-	-
Derivados de cobertura		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>36.990</b>	<b>44.409</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	7	<b>542</b>	<b>644</b>
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>28.772</b>	<b>35.023</b>
Activos titulizados	6	28.771	35.005
Participaciones hipotecarias		28.533	34.677
Intereses y gastos devengados no vencidos		225	298
Intereses vencidos e impagados		2	1
Activos dudosos -principal-		9	26
Activos dudosos -intereses-		2	3
Derivados	12	-	17
Derivados de cobertura		-	17
Otros activos financieros		1	1
Garantías financieras		1	1
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	7	<b>2</b>	<b>6</b>
Otros		2	6
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	<b>7.674</b>	<b>8.736</b>
Tesorería		7.674	8.736
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>144.644</b>	<b>171.421</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856256

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### Balance de situación al 31 de diciembre 2024 y 2023

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2024	2023
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>112.316</b>	<b>132.568</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>112.316</b>	<b>132.568</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	107.667	127.041
Series subordinadas		107.667	127.041
Deudas con entidades de crédito	9.2	4.010	4.499
Préstamo subordinado		5.250	5.250
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.240)	(751)
Derivados	12	639	1.028
Derivados de cobertura		639	1.028
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>32.967</b>	<b>39.881</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>32.918</b>	<b>39.835</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	30.690	37.886
Series subordinadas		30.499	37.563
Intereses y gastos devengados no vencidos		191	323
Deudas con entidades de crédito	9.2	2.038	1.847
Préstamo subordinado		2.798	2.798
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.785)	(1.682)
Intereses y gastos devengados no vencidos		21	28
Intereses vencidos e impagados		1.004	703
Derivados	12	58	-
Derivados de cobertura		58	-
Otros pasivos financieros		132	102
Acreedores y otras cuentas a pagar		125	95
Otros		7	7
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	11	<b>49</b>	<b>46</b>
Comisiones		6	7
Comisión sociedad gestora		2	2
Comisión administrador		834	819
Comisión agente financiero/pagos		5	5
Comisión variable		2.101	2.101
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(2.936)	(2.920)
Otros		43	39
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(639)</b>	<b>(1.028)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	12	<b>(639)</b>	<b>(1.028)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>144.644</b>	<b>171.421</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856257

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota	Miles de euros		
	2024	2023	
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>6.351</b>	<b>5.013</b>	
Activos titulizados	6	6.351	5.013
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	<b>(6.714)</b>	<b>(6.792)</b>	
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	(6.160)	(6.302)
Deudas con entidades de crédito	9.2	(554)	(490)
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	<b>12</b>	<b>(213)</b>	<b>1.673</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>(576)</b>	<b>(106)</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>		<b>3</b>	<b>4</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>		<b>(157)</b>	<b>(139)</b>
Servicios exteriores		(62)	(55)
Servicios de profesionales independientes		(6)	(6)
Otros servicios		(56)	(49)
Tributos		(3)	(2)
Otros gastos de gestión corriente	11.1	(92)	(82)
Comisión sociedad gestora		(57)	(43)
Comisión administrador		(15)	(19)
Comisión agente financiero/pagos		(20)	(20)
Otros gastos		-	-
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>6</b>	<b>51</b>	<b>172</b>
Deterioro neto de activos titulizados		51	172
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>	<b>7</b>	<b>71</b>	<b>(6)</b>
<b>11. Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	<b>11</b>	<b>608</b>	<b>75</b>
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>		-	-
<b>C) RESULTADO DEL PERIODO</b>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



CLASE 8.ª



0P4856258

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### Estado de flujos de efectivo

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota	Miles de euros	
	2024	2023 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(368)</b>	<b>36</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(234)</b>	<b>154</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	6.454	4.774
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(6.292)	(6.195)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	6.417	6.286
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(6.555)	(4.490)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(258)	(221)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(62)</b>	<b>(61)</b>
Comisión sociedad gestora	(42)	(41)
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos	(20)	(20)
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	-	-
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>(72)</b>	<b>(57)</b>
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(75)	(61)
Otros cobros de explotación	3	4
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(693)</b>	<b>(904)</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	-	-
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	-	-
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>10</b>	<b>(904)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	13.756	16.222
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	11.277	18.404
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	400	477
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	138	172
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	173	97
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	9.1	(26.276)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(1.062)</b>	<b>(868)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	8.736	9.604
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7.674	8.736

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856259

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

### Estado de ingresos y gastos reconocidos

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Miles de euros	
	2024	2023 (*)
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	176	(585)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	176	(585)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	213	(1.672)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(389)	2.257
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, incluidas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP4856260

## 1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2024



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856261

## AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Génova Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 21 de junio de 2007, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 19 de junio de 2005. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9), por un importe de 1.050.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 21 de junio de 2007 y el 26 de junio de 2007, respectivamente.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A.U. (actualmente Caixabank, S.A.) (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

Con fecha 2 de enero de 2015 Barclays Bank PLC efectuó la venta del 100% de las acciones de su filial en España, Barclays Bank, S.A.U. a Caixabank, S.A. Asimismo, con fecha 4 de marzo de 2016 se ha sustituido a Barclays Bank, S.A.U., por Caixabank S.A. como nuevo Agente Financiero.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora).

La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir este ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos. La Sociedad Gestora obtiene dicha gestión una comisión de administración igual del 0,02% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados cada trimestre, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 11).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856262

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de este, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 9).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junta con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y, en su caso, en la cuenta de excedentes, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a estos cuyo orden de prelación sea preferente.

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prolación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o retenciones que debe satisfacer el Fondo y de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la Sociedad Gestora, la comisión del Agente Financiero y el resto de gastos y comisiones por servicios previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional, salvo la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios referida en el ordinal 19º posterior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856263

- 2° Pago de los gastos extraordinarios del Fonda previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional.
- 3° Pago de las cantidades netas correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, salvo el pago del Importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o par circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC (actualmente CaixaBank S.A.).
- 4° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A1 y de los Bonos Serie A2.
- 5° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 7% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B pasara a ocupar el puesto 7° del orden de prelación aquí establecido, par detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A 1 y del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A2, que pasaran a ocupar los puestos 5° y 6° del orden de prelación, respectivamente. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie B aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie B se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie B de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 7%.
- 6° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y de los Bonos de la Serie B y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 4,5% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C pasara a ocupar el puesto 9° del orden de prelación aquí establecido, par detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B, que pasara a ocupar el puesto 8° del orden de prelación, desplazándose , en su caso, las ordinales anteriores conforme a las reglas aquí previstas. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie C aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie C se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie C de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 4,5%.



CLASE 8.ª



OP4856264

- 7º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A, de los Bonos de la Serie B y de los Bonos de la Serie C y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 4% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D pasara a ocupar el puesto 11º del orden de prelación aquí establecido, par detrás del pago de la Cantidad devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C, que pasara a ocupar el puesto 10º del orden de prelación, desplazándose, en su caso, las ordinales anteriores conforme a las reglas aquí previstas. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie D aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie D se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie D de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 4%.
- 8º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A 1, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nata de Valores.
- 9º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A2, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nata de Valores.
- 10º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nata de Valores.
- 11º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores.
- 12º Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie D, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores.
- 13º Retención de la cantidad suficiente para mantener el Importe Requerido del Fonda de Reserva.
- 14º Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses par incumplimiento de, o par circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC.
- 15º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Constitución del Fonda de Reserva.



CLASE 8.ª



OP4856265

- 16° Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fonda de Reserva.
- 17° Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. 18° Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 19° Pago a Barclays Bank, S.A. (actualmente Caixabank S.A.) de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios al amparo del Contrato de Administración.
- 20° Pago del Margen de Intermediación Financiera al originador.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo.

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.



CLASE 8.ª



OP4856266

b) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.j, 3.k, 6 y 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Notas 3.i y 12).
- Cancelación anticipada.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del Ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al Ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al Ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del Ejercicio 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856267

e) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fonda han sido los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión del Fondo continuara en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobra.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de ciertos activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



CLASE 8.ª



OP4856268

e) Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable en la fecha de constitución del Fondo, estos gastos se llevaron contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjeron.

f) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856269

### iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

### g) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

#### ii. Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856270

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. En el ejercicio 2024 y 2023 no se ha procedido a dar de baja del balance activos considerados fallidos (ver nota 6).

iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, y los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856271

#### h) Repercusión de pérdidas de los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### i) Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados Índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856272

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en las que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856273

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856274

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13<sup>a</sup> de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856275

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias I (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### l) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

##### - Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

##### - Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular

##### - Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856276

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856277

m) Impuesto sobre beneficios

Durante el Ejercicio 2024, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicaran los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargas o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.ª



OP4856278

n) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de las que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856279

o) Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el Ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

**Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856280

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés de referencia (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 12).

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856281

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 9 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos titulizados	136.196	161.715
Tesorería y otros	7.674	8.736
Total riesgo	143.870	170.451



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856282

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2024	2023
Madrid	24.830	29.807
Andalucía	25.710	30.046
Cataluña	30.791	36.261
Otras zonas geográficas	54.865	65.601
Total	136.196	161.715

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

### a) Activos titulizados

El importe de la emisión inicial de las participaciones hipotecarias el 21 de junio de 2007 fue el siguiente (en miles de euros):

Participaciones hipotecarias emitidas por:	Emisión
Barclays Bank	1.050.000
Total	1.050.000

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	161.215	310	(25.494)	136.031
Activos dudosos – principal	500	141	(476)	165
Activos dudosos – intereses	3	-	(1)	2
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	298	-	(73)	225
Intereses vencidos e impagados	1	1	-	2
	162.017	452	(26.044)	136.425



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856283

	Miles de euros			
	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	196.398	-	(35.183)	161.215
Activos dudosos – principal	420	80	-	500
Activos dudosos – intereses	-	3	-	3
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	110	188	-	298
Intereses vencidos e impagados	-	1	-	1
	196.928	272	(35.183)	162.017

Al 31 de diciembre de 2024 existían Activos de titulización clasificados como "Activos dudosos" por importe de 167 miles de euros (503 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), de los cuales, 165 miles de euros corresponden a principal (500 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y 2 miles de euros a intereses (3 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Durante el ejercicio 2024 han vencido y se han dejado de cobrar 23 miles de euros de principal y 14 miles de euros de intereses (32 y 11 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023). Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 63 miles de euros no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos (81 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

A 31 de diciembre de 2024, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 4,15% (2,58% al 31 de diciembre de 2023) encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un interés mínimo del 2,96% (3,08% al 31 de diciembre de 2023) y un tipo de interés máximo del 5,66% (5,86% al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 51 miles de euros (ganancia de 172 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), registrada en el epígrafe "Deterioro neto de activos titulizados", que se compone de:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856284

	Miles de euros	
	2024	2023
Deterioro activos titulizados	-	-
Reversión del deterioro	-	-
Resultado obtenido en procesos de adjudicación	(87)	-
Recuperación de fallidos	138	172
Fallidos principal vencido no cobrado	-	-
Deterioro neto activos titulizados	51	172

### Activos fallidos

Al 31 de diciembre de 2024 existían Activos de titulización clasificados como "Activos fallidos" y dados de baja de balance por importe de 174 miles de euros (225 miles de euros al 31 de diciembre de 2023); durante este ejercicio 2024 se ha recuperado y abonado un importe de 51 miles de euros de activos fallidos (recuperación neta de 172 miles de euros al 31 de diciembre de 2023); importe registrado en el epígrafe "Deterioro de activos titulizados (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El movimiento de estos activos fallidos en los ejercicios 2024 y 2023 se muestra en el cuadro siguiente (miles de euros):

	2024	2023
Saldo inicial Activos Fallidos	225	397
Recuperaciones / abonos Activos fallidos	(138)	(172)
Traspaso activos fallidos del ejercicio	87	-
Saldo final Activos fallidos	174	225

Al 31 de diciembre de 2024 la tasa de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias es del 7,72% (10,29% al 31 de diciembre de 2023) y la tasa de dudosos asciende al 0,12% (0,31% al 31 de diciembre de 2023).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856285

Durante el ejercicio 2024 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 6.351 miles de euros (5.013 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), de los que 225 miles de euros (298 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) se encuentran pendientes de vencimiento y 2 miles de euros (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe “Activos titulizados” del activo corriente del balance a 31 de diciembre. A 31 de diciembre de 2024, los intereses cobrados de activos titulizados figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 20 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (8 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Los intereses devengados de los activos titulizados varían considerablemente durante este ejercicio 2024 debido a la tendencia creciente en los tipos de interés (Euribor), índice al que se referencian mayoritariamente los activos titulizados.

En el estado S.05.1 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestra la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2024						
Activos titulizados	509	1.696	1.437	5.971	34.605	91.978
Intereses y gastos devengados no vencidos	225	-	-	-	-	-
	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2023						
Activos titulizados	307	1.292	2.829	5.245	31.959	120.083
Intereses y gastos devengados no vencidos	298	-	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856286

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Año de vencimiento						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
2024							
Activos titulizados	28.533	107.663	-	-	-	-	136.196

	Año de vencimiento						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
2023							
Activos titulizados	34.677	25.754	101.284	-	-	-	161.715

La estimación de los hipotéticos flujos futuros de efectivo para los activos del fondo y, por extensión para sus pasivos hasta su vencimiento (ver Nota 9.1), se parametrizarán en función de la tasa de amortización anticipada del Fondo durante el ejercicio, junto a otras variables de la cartera de activos, como son su tasa de morosidad y fallidos, las fechas de vencimiento final de cada préstamo titulizado y los sistemas de amortización de los mismos. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto diferencias significativas entre las estimaciones realizadas de flujos futuros (de activo y de pasivo) y los importes realmente cobrados y/o pagados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856287

## 7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes adjudicados y recuperados procedentes de Derechos de Crédito deteriorados. El movimiento que se ha producido en su saldo, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldos al inicio del ejercicio	644	650
Adiciones	-	-
Retiros	(130)	-
(Dotaciones) / Recuperaciones de provisiones netas en resultados	28	(6)
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	<u>542</u>	<u>644</u>

Durante el ejercicio 2024 el fondo realizó ventas de activos adjudicados por 130 miles de euros (no se efectuaron ventas en el ejercicio 2023). A 31 de diciembre de 2024, las ganancias por ventas de activos adjudicados figuran registrados en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 43 miles de euros corresponden a resultados por ventas (no se registran ventas al 31 de diciembre de 2023).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 3.k). Considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que estos activos serán finalmente liquidados podrían variar con respecto a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2024, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856288

A continuación, se incluye información agregada de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 agrupados por valor razonable de los mismos (importes en miles de euros):

*Ejercicio 2024:*

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados	Número de inmuebles	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo B° / (Pda)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación > 2 años
Hasta 500.000€	6	542	28	100%	24-36 meses	25%	-
Más de 500.000€, sin exceder de 1.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000€, sin exceder de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-

*Ejercicio 2023:*

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados	Número de inmuebles	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo B° / (Pda)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación > 2 años
Hasta 500.000€	8	644	(6)	100%	24-36 meses	25%	-
Más de 500.000€, sin exceder de 1.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000€, sin exceder de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-

Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo dentro del plazo de un año.

El Fondo está sujeto a retenciones por Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los gastos asociados a los inmuebles adjudicados en los que ha incurrido el Fondo en el Ejercicio 2024, han ascendido a 12 miles de euros (8 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, en el Ejercicio 2024 el Fondo ha incurrido en gastos de tasas y tributos por importe de 2 miles de euros (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 se incluyen, en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo de los balances adjuntos, 2 miles de euros, correspondientes a gastos por adjudicación de inmuebles pagados por anticipado (6 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856289

## 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuenta Tesorería	2.511	3.487
Cuenta Fondo de reserva	5.163	5.249
	<u>7.674</u>	<u>8.736</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	Miles de euros	
	2024	2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>7.674</u>	<u>8.736</u>
	<u>7.674</u>	<u>8.736</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Caixabank S.A. (anteriormente en Barclays Bank, S.A.), donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 10.500 miles de euros. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a EONIA (Euro Overnight Index Average) diario.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 6.300 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856290

- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
  - a) 10.500 miles de euros, y
  - b) La mayor de las siguientes cantidades:
    - 5.250 miles de euros, o
    - El 2,00% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que se refiera dicha fecha de determinación.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- a) Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo.
- b) Que, en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago.
- c) Que, en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856291

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 del Fondo de Reserva es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	5.249	5.250
Aumentos	1	-
Disminuciones	(87)	(1)
Saldo al final del ejercicio	5.163	5.249

Movimiento detallado año 2024:

2024

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
15-03-24	5.250	5.250	-
17-06-24	5.250	5.250	-
16-09-24	5.250	5.250	-
16-12-24	5.250	5.163	(87)

Movimiento detallado año 2023:

2023

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
15-03-23	5.250	5.250	-
15-06-23	5.250	5.250	-
15-09-23	5.250	5.250	-
15-12-23	5.250	5.249	(1)

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo de Reserva presenta un déficit de 87 miles de euros para cumplir con el importe mínimo requerido conforme al folleto de Emisión del Fondo (déficit de 1 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El déficit en el Fondo de Reserva generado en los ejercicios 2024 y 2023 al no dotar su nivel de Fondo de Reserva requerido se explica por el volumen e importe de los préstamos fallidos del Fondo que, siguiendo lo establecido en su Escritura de Constitución y sus condiciones, debe de amortizar los bonos emitidos. Por lo anterior, la Sociedad Gestora del Fondo revisa y controla periódicamente el nivel de impagos del Fondo donde verifica si el Administrados de los Activos del Fondo consigue la recuperación de activos impagados y fallidos; adicionalmente, una vez es informada de las cantidades abonadas y recuperadas por el Administrador de los Activos del Fondo comprueba su abono en la cuenta de tesorería del Fondo, tal y como establece la Escritura de Constitución del Fondo en cuanto a las funciones y deberes de la Sociedad Gestora.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856292

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

### 9.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A 1, compuesta inicialmente por 4.410 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 220.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 6 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A 1 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA según las agendas de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A. Al 31 de diciembre de 2014, los Bonos de la Serie A1 se encuentran totalmente amortizados.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie A2, compuesta inicialmente por 15.750 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 787.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 15 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A2 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 315 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 15.750 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 24 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial A/Aa2/AA- según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856293

- Bonos ordinarios, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 231 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 11.550 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 55 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie C se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial BBB+/Baa1/BBB según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie D, compuesta inicialmente por 294 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 14.700 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 250 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La Amortización de las Bonos Serie D se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial BB-/Ba1/BB según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.

La vida media estimada de las Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1,20, 8,02, 10,85, 10,85 y 10,85 años para las series A1, A2, B, C y D, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fonda ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado 111.4.10.1 del Folleto de Emisión.

El movimiento del principal de los Bonos durante el Ejercicio 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Miles de euros				
	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	150.812	5.172	3.793	4.827	164.604
Amortizaciones	(24.203)	(838)	(615)	(782)	(26.438)
Saldo final	126.609	4.334	3.178	4.045	138.166



## CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856294

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el Ejercicio 2024, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

<u>Ejercicio 2024</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	150.812	5.172	3.793	4.827	164.604
Amortización 15/03/24	(6.458)	(465)	(341)	(434)	(7.698)
Amortización 17/06/24	(5.902)	(192)	(142)	(180)	(6.416)
Amortización 16/09/24	(5.533)	(181)	(132)	(168)	(6.014)
Amortización 16/12/24	(6.310)	-	-	-	(6.310)
Saldo final	<u>126.609</u>	<u>4.334</u>	<u>3.178</u>	<u>4.045</u>	<u>138.166</u>

El movimiento del principal de los Bonos durante el Ejercicio 2023 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2023</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	184.810	6.026	4.419	5.625	200.880
Amortizaciones	<u>(33.998)</u>	<u>(854)</u>	<u>(626)</u>	<u>(798)</u>	<u>(36.276)</u>
Saldo final	<u>150.812</u>	<u>5.172</u>	<u>3.793</u>	<u>4.827</u>	<u>164.604</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el Ejercicio 2023, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

<u>Ejercicio 2023</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	184.810	6.026	4.419	5.625	200.880
Amortización 15/03/23	(10.344)	(337)	(247)	(315)	(11.243)
Amortización 15/06/23	(8.020)	(262)	(192)	(244)	(8.718)
Amortización 15/09/23	(7.832)	(255)	(187)	(239)	(8.513)
Amortización 15/12/23	(7.802)	-	-	-	(7.802)
Saldo final	<u>150.812</u>	<u>5.172</u>	<u>3.793</u>	<u>4.827</u>	<u>164.604</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856295

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a un importe de 6.160 miles de euros y 6.302 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 191 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2024 (323 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Fitch Ratings España		Moody's Investors		Standard & Poor's	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Bonos Serie A1		-		-		-
Bonos Serie A2	A+	A+	Aa1	Aa1	A	A-
Bonos Serie B	A+	A+	A1	A1	A	A-
Bonos Serie C	A-	A-	Baa1	Baa1	A	A-
Bonos Serie D	B+	B+	Ba2	Ba2	A	BBB

El vencimiento estimado de los Bonos a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros			
	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D
<u>2024</u>				
2025	30.499	-	-	-
2026	96.110	4.334	3.178	4.045
2027	-	-	-	-
2028 y siguientes	-	-	-	-
	<u>126.209</u>	<u>4.334</u>	<u>3.178</u>	<u>4.045</u>
<u>2023</u>				
2024	37.563	-	-	-
2025	25.756	-	-	-
2026	87.493	5.172	3.793	4.827
2027 y siguientes	-	-	-	-
	<u>150.812</u>	<u>5.172</u>	<u>3.793</u>	<u>4.827</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856296

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el Ejercicio 2024 y 2023 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2024	2023
Tramo A2	3,63%	4,00%
Tramo B	3,72%	4,09%
Tramo C	4,03%	4,40%
Tramo D	5,98%	6,35%

## 9.2 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 9 de junio de 2005 con Barclays Bank PLC, por un importe total de 4.895 y 10.500 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, cedió a favor de Barclays Bank, S.A.U. (actualmente CaixaBank, S.A.), los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son las siguientes:

	Inicial	2024	2023
Préstamo subordinado			
Para Gastos Iniciales	4.895	1.150	1.150
Para constitución del Fondo de Reserva	10.500	6.898	6.898
	<u>15.395</u>	<u>8.048</u>	<u>8.048</u>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente y el margen final de la Serie D de Bonos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en Folleto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856297

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 10).

La distribución del saldo vivo de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamo subordinado para Gastos Iniciales	1.790	1.688
Principal no vencido	-	-
Principal vencido y no pagado	1.150	1.150
Intereses devengados no vencidos	4	6
Intereses vencidos y no pagados	636	532
Préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva	7.283	7.091
Principal no vencido	6.898	6.898
Intereses devengados no vencidos	17	22
Intereses vencidos y no pagados	368	171
	<u>9.073</u>	<u>8.779</u>

La amortización de los Préstamos Subordinados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 es la que se muestra en el siguiente detalle:

<u>Ejercicio 2024</u>	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación fondo reserva	Total
Saldo inicial	1.150	6.898	8.048
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>1.150</u>	<u>6.898</u>	<u>8.048</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856298

La amortización de los Préstamos Subordinados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 es la que se muestra en el siguiente detalle:

Ejercicio 2023	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación fondo reserva	Total
Saldo inicial	1.150	6.898	8.048
Amortización	-	-	-
Saldo final	1.150	6.898	8.048

El saldo principal de los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que se encuentra vencido y pendiente de pago asciende a 1.150 miles de euros y 1.150 miles de euros, respectivamente, correspondiente al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a un importe de 554 miles de euros y 490 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 21 miles de euros está devengado pendiente de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 (28 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) y 1.004 miles de euros (703 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) se encuentran vencidos e impagados. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos".

En la nota 11.e), se desglosa el movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 de las Correcciones de valor por repercusión de pérdidas asignadas a los préstamos subordinados.



OP4856299

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación (miles de euros):

2024:

Activos titulizados clasificados en el activo	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	13.756	41.056	448.685	594.121
Cobros por amortizaciones anticipadas	11.277	-	438.338	-
Cobros por intereses ordinarios	6.286	19.969	64.676	565.749
Cobro por intereses previamente impagados	168	-	6.626	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	538	-	19.209	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-

Series emitidas clasificadas en el pasivo (información serie a serie)	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria serie A1	-	-	220.500	220.500
Pagos por intereses ordinarios serie A1	-	-	13.266	38.050
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie A2	24.203	37.722	660.891	368.644
Pagos por intereses ordinarios serie A2	5.669	18.921	113.395	513.980
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie B	838	1.250	11.416	1.866
Pagos por intereses ordinarios serie B	192	639	2.637	11.938
Pagos por amortizaciones anticipadas serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie C	615	917	8.372	1.368
Pagos por intereses ordinarios serie C	151	496	2.391	9.265
Pagos por amortizaciones anticipadas serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie D	782	1.167	10.655	1.742
Pagos por intereses ordinarios serie D	280	879	7.271	16.416
Pagos por amortizaciones anticipadas serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie D	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	7.347	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	258	-	4.434	-
Otros pagos del período	-	-	-	-



OP4856300

**CLASE 8.ª**

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

2023:

Activos titulizados clasificados en el activo	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	16.222	40.220	434.929	553.064
Cobros por amortizaciones anticipadas	18.404	-	427.061	-
Cobros por intereses ordinarios	4.722	21.589	58.390	545.781
Cobro por intereses previamente impagados	52	-	6.458	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	649	-	18.671	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-

Series emitidas clasificadas en el pasivo (información serie a serie)	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria serie A1	-	-	220.500	220.500
Pagos por intereses ordinarios serie A1	-	-	13.266	38.050
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie A2	33.998	38.578	636.688	330.922
Pagos por intereses ordinarios serie A2	5.565	20.482	107.726	495.059
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie B	854	616	10.578	616
Pagos por intereses ordinarios serie B	186	681	2.445	11.299
Pagos por amortizaciones anticipadas serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie C	626	452	7.757	452
Pagos por intereses ordinarios serie C	151	530	2.240	8.770
Pagos por amortizaciones anticipadas serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie D	798	575	9.874	575
Pagos por intereses ordinarios serie D	293	937	6.991	15.537
Pagos por amortizaciones anticipadas serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	7.347	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	221	-	4.176	-
Otros pagos del período	-	-	-	-

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856301

## 11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES Y PASIVO

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Comisiones	6	7
Comisión sociedad gestora	2	2
Comisión administrador	834	819
Comisión del agente financiero / pagos	5	5
Comisión variable	2.101	2.101
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(2.936)	(2.920)
Otras comisiones	-	-
Otros	43	39
Total	49	46

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones.

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

### a) Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150 miles de euros al año.

### b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero Caixabank S.A. (anteriormente Barclays Bank, S.A.U.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión por periodos vencidas en cada una de las fechas de paga una comisión de servicios financieros de 5 miles euros.

### c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856302

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra pendiente de pago 2.101 miles de euros, contabilizado en el epígrafe de "Ajustes por periodificación - Comisiones".

e) Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

2024

	Préstamo subordinado a largo plazo	Préstamo subordinado a corto plazo	Comisiones	Total
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(751)	(1.682)	(2.920)	(5.353)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	(489)	(103)	(16)	(608)
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	(1.240)	(1.785)	(2.936)	(5.961)

2023

	Préstamo subordinado a largo plazo	Préstamo subordinado a corto plazo	Comisiones	Total
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(782)	(1.595)	(2.901)	(5.278)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	31	(87)	(19)	(75)
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	(751)	(1.682)	(2.920)	(5.353)



CLASE 8.ª



OP4856303

### 11.1 Movimientos de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2024	2	819	5	2.101
Importes devengados durante el Ejercicio 2024	57	15	20	-
Pagos realizados el 15.03.2024	(11)	-	(5)	-
Pagos realizados el 17.06.2024	(11)	-	(5)	-
Pagos realizados el 16.09.2024	(11)	-	(5)	-
Pagos realizados el 16.12.2024	(12)	-	(5)	-
Otros servicios	(12)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>2</u>	<u>834</u>	<u>5</u>	<u>2.101</u>

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2023	2	800	5	2.101
Importes devengados durante el Ejercicio 2023	43	19	20	-
Pagos realizados el 15.03.2023	(10)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.06.2023	(11)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.09.2023	(11)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.12.2023	(11)	-	(5)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>2</u>	<u>819</u>	<u>5</u>	<u>2.101</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856304

## 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado V.3.4.7 del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura largo plazo	(639)	(1.028)
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	(58)	17
	<u>(697)</u>	<u>(1.190)</u>

El importe a 31 de diciembre de 2024 de los intereses devengados y no pagados asciende a 58 miles de euros a favor de la Contraparte, los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias y contrapartida en el epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el pasivo del balance de situación al tratarse de intereses devengados a favor del Fondo.

Por su parte, el importe a 31 de diciembre de 2023 de los intereses devengados y no pagados asciende a 17 miles de euros a favor del Fondo, los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias y contrapartida en el epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo del balance de situación al tratarse de intereses devengados a favor del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856305

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene registrado en la cuenta “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del balance un importe deudor de 639 miles de euros (1.028 miles de euros de importe acreedor al 31 de diciembre de 2023).

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Permutas de tipo de interés	136.196	161.716

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	6.213	6.495
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(6.426)	(4.822)
	(213)	1.673

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Fondo o del Cedente en los ejercicios 2024 y 2023 por el contrato de permuta financiera.

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que este actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los activos titulizados, por lo que dichos riesgos asociados a los activos titulizados se transmiten implícitamente a los acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimarla el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856306

El nominal vivo correspondiente a cada periodo de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del periodo y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO, etc.), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	2024	2023
WAC	3,87%	4,35%
WAM	118,78	128,34
CPR	8,05%	9,68%
Spread flujos préstamos	0,45%	0,46%
Spread medio bonos	0,00%	0,00%
Impagados	0,00%	0,00%

### 13. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856307

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tenía abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de Sociedades de los ejercicios 2024 y 2023.

#### 14. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados durante el Ejercicio 2024 por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 6 miles de euros (6 miles de euros en el Ejercicio 2023).

En la Nota 10 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2024 y 2023, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

#### 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al fondo.



**CLASE 8.ª**



0P4856308

**ANEXO I**



CLASE 8.<sup>a</sup>

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (R)	Situación actual 31/12/2024			Situación cierre anual anterior 31/12/2023			Hipótesis iniciales folletos/escrituras																		
	Tasa de recuperación factibles	Tasa de fallo	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación factibles	Tasa de fallo	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación factibles	Tasa de fallo	Tasa de recuperación factibles																
Participaciones hipotecarias:	0380	0,12	0,400	0,13	0,420	61,35	0,440	7,72	1,380	0,31	1,400	0,14	1,420	43,47	1,440	10,29	2,380	0,05	2,400	0	2,420	0	2,440	0	
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0,401	0,421	0,441	0,461	1,381	1,401	1,421	1,441	1,461	1,481	1,421	1,441	1,461	1,481	1,441	1,461	2,381	2,401	2,421	2,441	2,461	2,481	2,441	2,461
Prestamos hipotecarios:	0382	0,402	0,422	0,442	0,462	1,382	1,402	1,422	1,442	1,462	1,482	1,422	1,442	1,462	1,482	1,442	1,462	2,382	2,402	2,422	2,442	2,462	2,482	2,442	2,462
Cédula hipotecaria:	0383	0,403	0,423	0,443	0,463	1,383	1,403	1,423	1,443	1,463	1,483	1,423	1,443	1,463	1,483	1,443	1,463	2,383	2,403	2,423	2,443	2,463	2,483	2,443	2,463
Prestamos a promotores:	0384	0,404	0,424	0,444	0,464	1,384	1,404	1,424	1,444	1,464	1,484	1,424	1,444	1,464	1,484	1,444	1,464	2,384	2,404	2,424	2,444	2,464	2,484	2,444	2,464
Prestamos a PYMES:	0385	0,405	0,425	0,445	0,465	1,385	1,405	1,425	1,445	1,465	1,485	1,425	1,445	1,465	1,485	1,445	1,465	2,385	2,405	2,425	2,445	2,465	2,485	2,445	2,465
Prestamos a empresas:	0386	0,406	0,426	0,446	0,466	1,386	1,406	1,426	1,446	1,466	1,486	1,426	1,446	1,466	1,486	1,446	1,466	2,386	2,406	2,426	2,446	2,466	2,486	2,446	2,466
Prestamos corporativos:	0387	0,407	0,427	0,447	0,467	1,387	1,407	1,427	1,447	1,467	1,487	1,427	1,447	1,467	1,487	1,447	1,467	2,387	2,407	2,427	2,447	2,467	2,487	2,447	2,467
Cédulas territoriales:	0388	0,408	0,428	0,448	0,468	1,388	1,408	1,428	1,448	1,468	1,488	1,428	1,448	1,468	1,488	1,448	1,468	2,388	2,408	2,428	2,448	2,468	2,488	2,448	2,468
Bonos de tesorería:	0389	0,409	0,429	0,449	0,469	1,389	1,409	1,429	1,449	1,469	1,489	1,429	1,449	1,469	1,489	1,449	1,469	2,389	2,409	2,429	2,449	2,469	2,489	2,449	2,469
Deuda subordinada:	0390	0,410	0,430	0,450	0,470	1,390	1,410	1,430	1,450	1,470	1,490	1,430	1,450	1,470	1,490	1,450	1,470	2,390	2,410	2,430	2,450	2,470	2,490	2,450	2,470
Credito ALPP:	0391	0,411	0,431	0,451	0,471	1,391	1,411	1,431	1,451	1,471	1,491	1,431	1,451	1,471	1,491	1,451	1,471	2,391	2,411	2,431	2,451	2,471	2,491	2,451	2,471
Prestamos consumo:	0392	0,412	0,432	0,452	0,472	1,392	1,412	1,432	1,452	1,472	1,492	1,432	1,452	1,472	1,492	1,452	1,472	2,392	2,412	2,432	2,452	2,472	2,492	2,452	2,472
Prestamos automoción:	0393	0,413	0,433	0,453	0,473	1,393	1,413	1,433	1,453	1,473	1,493	1,433	1,453	1,473	1,493	1,453	1,473	2,393	2,413	2,433	2,453	2,473	2,493	2,453	2,473
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing):	0394	0,414	0,434	0,454	0,474	1,394	1,414	1,434	1,454	1,474	1,494	1,434	1,454	1,474	1,494	1,454	1,474	2,394	2,414	2,434	2,454	2,474	2,494	2,454	2,474
Cuentas a cobrar:	0395	0,415	0,435	0,455	0,475	1,395	1,415	1,435	1,455	1,475	1,495	1,435	1,455	1,475	1,495	1,455	1,475	2,395	2,415	2,435	2,455	2,475	2,495	2,455	2,475
Derecho de credito futuro:	0396	0,416	0,436	0,456	0,476	1,396	1,416	1,436	1,456	1,476	1,496	1,436	1,456	1,476	1,496	1,456	1,476	2,396	2,416	2,436	2,456	2,476	2,496	2,456	2,476
Bonos de titulización:	0397	0,417	0,437	0,457	0,477	1,397	1,417	1,437	1,457	1,477	1,497	1,437	1,457	1,477	1,497	1,457	1,477	2,397	2,417	2,437	2,457	2,477	2,497	2,457	2,477
Cédula: internacionalización:	0398	0,418	0,438	0,458	0,478	1,398	1,418	1,438	1,458	1,478	1,498	1,438	1,458	1,478	1,498	1,458	1,478	2,398	2,418	2,438	2,458	2,478	2,498	2,458	2,478
Otros:	0399	0,419	0,439	0,459	0,479	1,399	1,419	1,439	1,459	1,479	1,499	1,439	1,459	1,479	1,499	1,459	1,479	2,399	2,419	2,439	2,459	2,479	2,499	2,459	2,479

OP4856309





CLASE 8.ª



OP4856310

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

	Nº de activos		Importe Impagado		Total	Principales pendientes no vendidos		Causa Impagos	Deuda Total				
	Principales pendientes vendidos	Principales pendientes no vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad		Principales pendientes no vendidos	Principales pendientes no vendidos						
Hasta 1 mes:	3	0467	1	0474	0	0481	2	0495	195	0502	0	0509	197
De 1 a 3 meses:	2	0468	3	0475	2	0482	5	0496	237	0503	1	0510	243
De 3 a 6 meses:	1	0469	1	0476	0	0483	0	0497	15	0504	1	0511	16
De 6 a 9 meses:		0470		0477		0484		0498		0505		0512	
De 9 a 12 meses:		0471		0478		0485		0499	141	0506		0513	154
Mar. de 12 meses:		0472		0479		0486		0500		0507		0514	
Total:		0473	14	0480	4	0487	4	0494	21	0501	1	0515	610

Impagados con garantía real (mités de euros)	Nº de activos		Importe Impagado		Total	Principales pendientes no vendidos		Causa Impagos	Deuda Total	Valor garantía	Valor Garantía con Tasa > 2 años	% Deuda / % Tasa									
	Principales pendientes vendidos	Principales pendientes no vendidos	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad		Principales pendientes no vendidos	Principales pendientes no vendidos														
Hasta 1 mes:	3	0522	1	0520	0	0536	0	0543	2	0550	195	0557	0	0564	197	0571	749	0578	749	0584	26.32
De 1 a 3 meses:	2	0523	3	0530	2	0537	0	0544	5	0551	237	0558	1	0565	243	0572	335	0579	335	0585	29.04
De 3 a 6 meses:	1	0524	1	0531	0	0538	0	0545	1	0552	15	0559	0	0566	16	0573	107	0580	107	0586	6.71
De 6 a 9 meses:		0525		0532		0539		0546		0553		0560		0567		0574		0581		0587	
De 9 a 12 meses:		0526		0533		0540		0547	13	0554	141	0561	1	0568	154	0575	333	0582	333	0588	10.40
Mar. de 12 meses:		0527		0534		0541		0548		0555		0562		0569		0576		0583		0589	
Total:		0521	14	0535	4	0542	4	0549	21	0556	500	0563	1	0570	610	0577	2.605	0583		0590	23.42





CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856311

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2024
Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente		
	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación inicial 19/06/2007
Inferior a 1 año	0600 509 1600 303 2600 0		
Entre 1 y 2 años	0601 1.696 1601 1.292 2601 103		
Entre 2 y 3 años	0602 1.437 1602 2.029 2602 71		
Entre 3 y 4 años	0603 2.640 1603 1.620 2603		
Entre 4 y 5 años	0604 3.331 1604 3.365 2604 630		
Entre 5 y 10 años	0605 34.605 1605 31.959 2605 1.416		
Superior a 10 años	0606 91.970 1606 120.003 2606 1.034.700		
Total	0607 136.196 1607 161.716 2607 1.050.000		
Vida residual media ponderada (años)	0608 9,94 1608 10,75 2608 25,95		

Antigüedad	Situación cierre anual anterior 31/12/2023		
	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación inicial 19/06/2007
Antigüedad media ponderada (años):	0609 10,73 1609 17,74 2609 1,33		



CLASE 8.ª



OP4856312

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFI, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2024
Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantido (miles de euros)	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 19/09/2017	
	Nº de actrices votos	Principal pendiente	Nº de actrices votos	Principal pendiente	Nº de actrices votos	Principal pendiente
0% - 40%	0620	136.196	1620	1630	2620	1.467
40% - 60%	0621	2.424	1621	1631	2621	2.042
60% - 80%	0622		1622	1632	2622	2.516
80% - 100%	0623		1623	1633	2623	0
100% - 120%	0624		1624	1634	2624	0
120% - 140%	0625		1625	1635	2625	0
140% - 160%	0626		1626	1636	2626	0
Superior al 160%	0627		1627	1637	2627	0
Total	0628	2.484	1628	1638	2628	6.331
Media ponderada (%)	0639	23,44	1639	1649	2639	58,76
						2649



CLASE 8.<sup>a</sup>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2024
Entidades cedentes de los activos titulizados:

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 19/06/2007	
	0650	4.15	1650	2.50	2650	4.20
Tipo de interés: medio ponderado	0651	5.66	1651	5.06	2651	4.70
Tipo de interés: nominal máximo	0652	2.96	1652	3.00	2652	3.20
Tipo de interés: nominal mínimo						



OP4856313

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION_SGPT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 19/06/2007		
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	
Andalucía	0660	506	0683	25.710	1660	2660	175.140
Aragón	0661	50	0684	2.279	1661	2661	23.203
Asturias	0662	32	0685	1.305	1662	2662	11.529
Baleares	0663	110	0686	7.137	1663	2663	46.710
Cantabria	0664	217	0687	11.133	1664	2664	74.097
Castilla	0665	55	0688	2.029	1665	2665	17.264
Castilla-León	0666	100	0689	4.076	1666	2666	33.025
Cataluña	0667	34	0690	1.439	1667	2667	29.577
Extremadura	0668	505	0691	30.791	1668	2668	210.014
Galicia	0669	12	0692	352	1669	2669	276
Madrid	0670	50	0693	2.023	1670	2670	3.532
Madrid	0671	361	0694	24.030	1671	2671	20.371
Madrid	0672	77	0695	3.517	1672	2672	336.485
Madrid	0673	15	0696	592	1673	2673	0
Madrid	0674	77	0697	3.517	1674	2674	25.367
Madrid	0675	15	0698	592	1675	2675	7.736
Madrid	0676	4	0699	220	1676	2676	2.209
Madrid	0677	596	0700	15.444	1677	2677	100.355
Madrid	0678	56	0701	2.396	1678	2678	25.606
Madrid	0679	2.484	0702	136.196	1679	2679	1.050.000
Madrid	0680		0703		1680	2680	0
Madrid	0681		0704		1681	2681	0
Madrid	0682	2.484	0705	136.196	1682	2682	1.050.000



CLASE 8.ª



OP4856314



CLASE 8.ª



OP4856315

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH



S.05.1	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGPT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	
Entidades cedentes de los activos titulizados:	
INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS	
CUADRO G	

Concentración	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 19/06/2007	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	0710	2,07	1710	1,07	2710	0,99
	0711	0712	1711	1712	2711	0
Sector						2712
						0



OP4856316

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Período de la declaración: 31/12/2024		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMAF		
<b>INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS</b>		
<b>CUADRO A</b>		



Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 19/04/2017	
		Nº de valores emitidos	Nominal emitido (€)	Nº de valores emitidos	Nominal emitido (€)	Nº de valores emitidos	Nominal emitido (€)
ES0312301007	A1	0729	4.410	1729	4.410	2723	2723
ES0312301015	A2		15.750		15.750		50.000
ES0312301023	B		315		315		50.000
ES0312301031	C		231		231		50.000
ES0312301049	D		294		294		50.000
<b>Total</b>		<b>0723</b>	<b>21.000</b>	<b>1723</b>	<b>21.000</b>	<b>2723</b>	<b>2724</b>
							<b>1.050.000</b>

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 19/04/2017	
		Nº de valores emitidos	Nominal emitido (€)	Nº de valores emitidos	Nominal emitido (€)	Nº de valores emitidos	Nominal emitido (€)
ES0312301007	A1	0722	0	1722	0	2722	220.500
ES0312301015	A2		126.600		150.012		707.500
ES0312301023	B		4.334		5.172		15.750
ES0312301031	C		3.170		3.793		11.550
ES0312301049	D		4.045		4.027		14.700
<b>Total</b>		<b>0724</b>	<b>130.166</b>	<b>1724</b>	<b>164.604</b>	<b>2724</b>	<b>1.050.000</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856317

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AYT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH		S.05.2
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Periodo de la declaración: 31/12/2024		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF		



INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO 8

Símbolo	Denominación del valor emitido		Margen	Tipo aplicado	Intereses Acumulados	Intereses Impagados	Señal de riesgo de intereses en el periodo	Principales pendientes		Total Pendiente	Comociones de valor por reposición de pérdidas		
	Grado de subordinación	Fecha de referencia						Principial no vencido	Principial impagado				
ES0312301007	A1	NS	0,06	0739	0	0	SI	0736	0737	0738	0739		
ES0312301015	A2	S	0,15	3,63	171	0	SI	126.600	0	126.779	0		
ES0312301023	B	S	0,24	3,72	6	0	SI	4.334	0	4.340	0		
ES0312301031	C	S	0,55	4,03	5	0	SI	3.170	0	3.183	0		
ES0312301049	D	S	2,50	5,90	10	0	SI	4.045	0	4.055	0		
<b>Total</b>					<b>0740</b>	<b>191</b>	<b>0741</b>	<b>0743</b>	<b>130.165</b>	<b>0744</b>	<b>0745</b>	<b>130.350</b>	<b>0746</b>

Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023	
0747	3,71	0748	4,08
Situación inicial 19/06/2007		0749	
			4,46

Tipo de interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)





OP4856319

CLASE 8.<sup>a</sup>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.2	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estrados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2024	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Símbolo	Denominación Suave	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación	
				Situación actual 31/12/2024	Situación clase anual anterior 31/12/2023
ES0312301015	A2	29/09/2016	FCH	0982	0984
ES0312301015	A2	25/04/2016	MDY	A-	AAA
ES0312301015	A2	20/11/2024	SYP	Aa1	Aaa
ES0312301023	B	29/09/2016	FCH	A	AAA
ES0312301023	B	26/10/2023	MDY	A-	AA-
ES0312301023	B	20/11/2024	SYP	A1	Aa2
ES0312301031	C	10/10/2023	FCH	A	A
ES0312301031	C	26/10/2023	MDY	A-	BBB
ES0312301031	C	20/11/2024	SYP	Baa1	Baa1
ES0312301049	D	10/10/2023	FCH	A	BBB+
ES0312301049	D	26/10/2023	MDY	B+	BB
ES0312301049	D	20/11/2024	SYP	Ba2	Ba1
				A	BB-





Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



CLASE 8.<sup>a</sup>

AyT Génova Hipotecario X, FTH

5,05.2

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2024
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (miles de euros)	Principal pendiente			
	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación inicial 19/06/2007	
Inferior a 1 año	0765	1765	2765	2765
Entre 1 y 2 años	0766	1766	2766	2766
Entre 2 y 3 años	0767	1767	2767	2767
Entre 3 y 4 años	0768	1768	2768	2768
Entre 4 y 5 años	0769	1769	2769	2769
Entre 5 y 10 años	0770	1770	2770	2770
Superior a 10 años	0771	1771	2771	2771
Total	0772	1772	2772	2772
Vida residual media ponderada (años)	0773	1773	2773	2773



OP4856320



CLASE 8.<sup>a</sup>

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.3

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las mejores crediticias del Fondo	Situación actual 31/12/2024		Situación cierre anual anterior 31/12/2023		Situación inicial 19/06/2007
	0775	5.163	1775	5.249	
1. Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0776	5.250	1776	5.250	10.500
1.1 Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0777	3,74	1777	3,19	1
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos: (%)	0778	Nota: Explicativas:	1778	Nota: Explicativas:	2777
2.1 Denominación de la contrapartida	0779	Nota: Explicativas:	1779	Nota: Explicativas:	2778
2.2 Rating de la contrapartida	0780	Nota: Explicativas:	1780	Nota: Explicativas:	2780
2.3 Rating requerido de la contrapartida	0781	0	1781	0	2781
2.4 Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos: (%)	0782	0	1782	0	2782
2.5 Denominación de la contrapartida	0783	Nota: Explicativas:	1783	Nota: Explicativas:	2783
2.6 Rating de la contrapartida	0784	Nota: Explicativas:	1784	Nota: Explicativas:	2784
2.7 Rating requerido de la contrapartida	0785	1785	1785	1785	2785
3. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales: (miles de euros)	0786	0	1786	0	2786
3.1 Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos: (%)	0787	0	1787	0	2787
3.2 Denominación de la entidad avalista	0788	Nota: Explicativas:	1788	Nota: Explicativas:	2788
3.3 Rating del avalista	0789	Nota: Explicativas:	1789	Nota: Explicativas:	2789
3.4 Rating requerido del avalista	0790	Nota: Explicativas:	1790	Nota: Explicativas:	2790
4. Subordinación de zeros: (5/N)	0791	5	1791	5	2791
4.1 Porcentaje del importe pendiente de los zeros no subordinados sobre el importe pendiente del total bonos: (%)	0792	0	1792	0	2792
5. Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas: (miles de euros)	0793	1793	1793	1793	2793
5.1 Denominación de la contrapartida	0794	1794	1794	1794	2794
5.2 Rating de la contrapartida	0795	1795	1795	1795	2795
5.3 Rating requerido de la contrapartida	0796	1796	1796	1796	2796



OP4856321





CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.3

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO 8

Permuta	Compartido	Importe a pagar por el fondo		Tipo de interés anual	Importe a pagar por la contrapartida	Valor razonable (miles de euros)			Otras características						
		Período de liquidación	0802			0803	0804	0805		Situación actual 31/12/2024	Situación clara al 31/12/2023	Situación inicial 19/02/2007			
Permuta 1	BANCO SANTANDER	TRIMESTRAL	Intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación entre el importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación	0802	Suma de los Importes Nacionales Individuales. Préstamo Hipotecario : Se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%)	0803	Suma de los Importes Nacionales Individuales. Préstamo Hipotecario : Se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%)	0804	Importe Nacional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses, incrementado en 43 puntos básicos (0,43%).	0805	Suma de los Importes Nacionales Individuales. Préstamo Hipotecario : Se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%)	-697	-1.011	-13.112	
<b>Total</b>						0808	0809	0810							



OP4856322



CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.3



Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS Naturaleza riesgo cubierto	Importe máximo del riesgo cubierto (milés de euros)		Valor en libros milés de euros		Otros categorizados
	Situación actual 31/12/2024	Situación límite anual 31/12/2025	Situación actual 31/12/2024	Situación límite anual 31/12/2025	
Prestamos hipotecarios:	0811	1811	2811	1829	3829
Cédulas hipotecarias:	0812	1812	2812	1830	3830
Prestamos a promotores:	0813	1813	2813	1831	3831
Prestamos a PYME:	0814	1814	2814	1832	3832
Prestamos a empresas:	0815	1815	2815	1833	3833
Prestamos corporativos:	0816	1816	2816	1834	3834
Cédulas territoriales:	0817	1817	2817	1835	3835
Bonos de tesorería:	0818	1818	2818	1836	3836
Deuda subordinada:	0819	1819	2819	1837	3837
Cédulas subordinadas:	0820	1820	2820	1838	3838
Credito: ALPP	0821	1821	2821	1839	3839
Prestamos automoción:	0822	1822	2822	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing):	0823	1823	2823	1841	3841
Cuentas a cobrar:	0824	1824	2824	1842	3842
Derechos de crédito futuro:	0825	1825	2825	1843	3843
Bonos de emisión:	0826	1826	2826	1844	3844
<b>Total</b>	<b>0827</b>	<b>1827</b>	<b>2827</b>	<b>1845</b>	<b>3845</b>

OP4856323





CLASE 8.ª



OP4856324

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.5	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Compartida	Importe fijo (miles de euros)	Opciones determinación de la comisión		Mínimo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Período pago según folio / escritura	Cualificas iniciales folio / escritura emisión	Otras consideraciones
			Base de cobro	% anual					
Comisión sociedad gestora	0882 HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	1862	2882	3882	4882	5882	6882	7882	8882
Comisión administrador	0883 CAIXABANK, S.A.	1863	2883	3883	4883	5883	6883	7883	8883
Comisión del agente financiero pagador	0884 CAIXABANK, S.A.	1864	2884	3884	4884	5884	6884	7884	8884
Dítes:	0885	1865	2885	3885	4885	5885	6885	7885	8885





CLASE 8.<sup>a</sup>

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

Ayt Génova Hipotecario X, FTH

S.05.5

Denominación Fondo: Ayt Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TUTULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2024

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Forma de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866 S
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867 N
3 Otros (S/N)	0868 N
3.1 Descripción	0869
Contrapartida	0870 CaixaBank
Cambio billete emisión título Fondos con billetes de emisión	0871 Módulo adicional 3.7.2.3

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (pulsar el signo)	Fecha oficial					Total
	31/03/2024	30/06/2024	30/09/2024	31/12/2024		
Ingresos y gastos del periodo de cálculo	0872					
Margen de intereses	0873	-115	-155	-149		-575
Declaro de activos financieros (neto)	0874	135	0	-56		51
Donaciones a provisiones (neto)	0875	0				0
Ganancias (perdidas) de activos no comerciales en venta	0876		19	52		71
Otros ingresos y gastos, excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0877	-25	-26	-22	-22	-155
Total ingresos y gastos, excepto comisión variable e impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878	-25	-102	-246	-179	-600
Impuesto sobre beneficios (B)	0879					0
Repercusión de ganancias (C)	0880					0
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (D)	0881					0
Repercusión de pérdidas (E) [(A)+(B)+(C)+(D)]	0882	2	102	246	179	600
Comisión variable pagada	0883					0
Comisión variable impagada en el periodo de cálculo	0884					0



OP4856325





CLASE 8.<sup>a</sup>

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH



S.05.5
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2024

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Determinada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folioteo		
Saldo inicial		
Cobros del periodo		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable		
Pagos por devueltos		
Retención importe Fondo de Reserva		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos		
Pagos por deudas con entidades de crédito		
Resto pagos/retenciones		
Saldo disponible		
Liquidación de comisión variable		



OP4856326



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856327



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

**AyT Génova Hipotecario X, FTH**

S.06
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2024
<b>NOTAS EXPLICATIVAS</b>
<div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; text-align: center;">           Contiene            Información adicional            en fichero adjunto         </div>
<b>INFORME DE AUDITOR</b>
<b>INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS</b>





CLASE 8.ª



OP4856329

**bek** titulización

### HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de las Series A2, B, C y D, por parte de S&P	4969712 5 de diciembre de 2024
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la Serie B, la serie C, y la Serie D, por parte de Moody's	4835815 13 de noviembre de 2023
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza la Serie C y la serie D, por parte de Fitch,	4830047 20 de octubre de 2023
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4657032 21 de junio de 2022
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4616052 15 de marzo de 2022
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4582797 14 de diciembre de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4555395 14 de septiembre de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4527389 14 de junio de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la Serie D de BB a BBB, por parte de S&P.	4495615 15 de abril de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4483511 12 de marzo de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja de la Serie B de Aa3 a A2 y la serie C de Ba2 a Baa2, por parte de Moody's	4478585 26 de febrero de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la Serie D de B- a BB, por parte de S&P.	4478563 26 de febrero de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4454150 11 de diciembre de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja de la Serie D de B a B-, por parte de Fitch.	4432949 9 de octubre de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4427490 16 de septiembre de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4404058 16 de junio de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4377221 12 de marzo de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4351785 12 de diciembre de 2019



OP4856330

CLASE 8.<sup>a</sup>

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4329148 12 de septiembre de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4308724 13 de junio de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4278281 13 de marzo de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie C de A- a BBB+, por parte de Fitch Ratings	4274006 27 de febrero de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4251750 13 de diciembre de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4229909 13 de septiembre de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie C de BBB+ a A-, por parte de Standard and Poors	4209262 4 de julio de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la Serie B de A3 a Aa3 y de la serie C de Ba1 a Baa2, por parte de Moodys	4209105 29 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4204712 15 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie A2 de Aa2 a Aa1, por parte de Moodys	4189906 27 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de la serie C de BBB- a A-, por parte de Fitch Ratings.	4183669 23 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de la serie C de BBB- a A-, por parte de Fitch Ratings.	4183669 23 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie B de BBB- a A- y de la serie C de BB- a BBB+, por parte de Standard and Poors.	4173180 21 de marzo de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4171445 15 de marzo de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4143851 13 de diciembre de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4122497 15 de septiembre de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4102205 19 de junio de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4069490 14 de marzo de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación y sustitución de la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	4046699 23 de diciembre de 2016



OP4856331

CLASE 8.<sup>a</sup>

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4044510 14 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza del tramo A2 de A-(sf) a A+(sf) y del tramo B de A-(sf) a A+(sf), por parte de Fitch	4032271 21 de octubre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4023512 14 de septiembre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4001535 13 de junio de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación del tramo B de Baa1 (sf) a A3 (sf), del tramo C de Ba3 (sf) a Ba1 (sf) y del tramo D de Caa3 (sf) a Caa2 (sf), por parte de Moodys	3751754 18 de mayo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja del tramo A2 de AA+ (sf) a A-(sf), por parte de Standard and Poors	3729774 31 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja del tramo A2 de AA-(sf) a A-(sf) y del tramo B de A+(sf) a A-(sf), por parte de Fitch Ratings	3726461 15 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	3726039 11 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación y sustitución de Agente Financiero	3725461 9 de marzo de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza del tramo A2 de AA (sf) a AA+(sf), por parte de Standard and Poors	3710301 26 de enero de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza del tramo A2 de A1 (sf) a Aa2 (sf), del tramo B de Baa3 (sf) a Baa1 (sf) y del tramo C de B3 (sf) a Ba3 (sf), por parte de Moodys	3660953 14 de julio de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fusión por Absorción de Barclays Bank S.A.U. por CaixaBank, S.A.	Nº 3651741 2 de junio de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Remuneración de la Cuenta de Tesorería	Nº 3563449 15 de abril de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Constitución Depósito de Commingling, en garantía de las obligaciones del Administrador	Nº 3521204 18 de marzo de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la calificación del Tramo A2 de A2(sf) a A1(sf), del Tramo B de Baa2(sf) a Baa3(sf) y del Tramo C de Caa1(sf) a B3(sf), por parte de Moody's Investors Service	Nº 3434842 27 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Sustitución del Agente Financiero	Nº 3423796 21 de enero de 2015
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja de la calificación del Tramo B de A(sf) a BBB-(sf), del Tramo C de BBB+(sf) a BB-(sf) y del Tramo D de BB-(sf) a B(sf) por parte de Standard & Poors	Nº 3353679 4 de diciembre de 2014
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la calificación del Tramo A2 de Baa2(sf) a A2(sf) y del Tramo B de B2(sf) a Ba2(sf) por parte de Moody's Investors Service	Nº 3284868 23 de octubre de 2014
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Recompra de participaciones hipotecarias y amortización anticipada de títulos	Nº 3110021 4 de julio de 2014



OP4856332

CLASE 8.<sup>a</sup>

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la calificación del bono del Tramo A2 de AA-(sf) a AA(sf) por parte de Standard & Pears	Nº 3079163 13 de junio de 2014
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		• Rebaja de la calificación de las Series A2, de Baa1(sf) a Baa2(sf), B, de Baa1(sf) a B2(sf), C, de Baa1(sf) a Caa1(sf) y D, de B3(sf) a Caa3(sf) por parte de Moody's.	Nº 2371681 18 de abril de 2013
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		• Rebaja de la calificación por parte de Moody's de la Serie A2 de A3(sf) a Baa1(sf) y Serie B de A3(sf) a Baa1(sf).	Nº 2145209 28 de noviembre de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		• Rebaja de la calificación por parte de Standard & Poor's de la Serie A2 de AA+(sf) a AA-(sf) como consecuencia de la rebaja de calificación del Reino de España.	Nº 2070291 16 de octubre de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		• Rebaja de la calificación del Tramo A2 de Aa2(sf) a A3(sf) y Tramo B de Aa2(sf) a A3(sf) por parte de Moody's, como consecuencia de la bajada de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1904434 5 de julio de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa2(sf)/AA-(sf)/AA+(sf) Serie B - Aa2(sf)/AA-(sf)/Aa2(sf) Serie C - Baa1(sf)/BBB+(sf)/BBB+(sf) Serie D - B3(sf)/BBB+(sf)/BB-(sf)	• Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [AAAsf] por parte de Fitch Ratings, como consecuencia de la rebaja de calificación de la deuda a largo plazo de España.	Nº 1870865 14 de junio de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa2(sf)/AAA(sf)/AA+(sf) Serie B - Aa2(sf)/AA-(sf)/Aa2(sf) Serie C - Baa1(sf)/BBB+(sf)/BBB+(sf) Serie D - B3(sf)/BBB+(sf)/BB-(sf)	• Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [AAAsf], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable por Standard & Poor's a la titulación española.	Nº 1812481 9 de mayo de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa2(sf)/AAA(sf)/AA+(sf) Serie B - Aa2(sf)/AA-(sf)/Aa2(sf) Serie C - Baa1(sf)/BBB+(sf)/BBB+(sf) Serie D - B3(sf)/BBB+(sf)/BB-(sf)	• Rebaja de la calificación de los bonos de la Serie A2 [Aa1(sf)], como consecuencia de la rebaja de calificación máxima otorgable a Aa2(sf) por parte de Moody's a la titulación española.	Nº 1689477 28 de febrero de 2012
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aa1(sf)/AAA(sf)/AA+(sf) Serie B - Aa2(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) Serie C - Baa1(sf)/BBB+(sf)/BBB+(sf) Serie D - B3(sf)/BB-(sf)/BB-(sf)	• Rebaja de la calificación de los bonos de las Series A2 [Aaa] y D [Baa1] por parte de Moody's.	Nº 1022945 2 de agosto de 2011
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007	Serie A2 - Aaa(sf)/AAA(sf)/AA+(sf) Serie B - Aa2(sf)/AA-(sf)/AA-(sf) Serie C - Baa1(sf)/BBB+(sf)/BBB+(sf) Serie D - Baa1(sf)/BBB+(sf)/BB-(sf)	• Modificación del Contrato de Servicios Financieros y Anexo I del Contrato Marco de Operaciones Financieras e incorporación de un nuevo Anexo III al CMOF, con objeto de adecuar dichos contratos a la modificación de los criterios publicados por Standard & Poor's.	Nº 987546 19 de julio de 2011



CLASE 8.<sup>a</sup>

### MODIFICACIONES ESCRITURA



OP4856333

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AYT GENOVA HIPOTECARIO X, FTH	04/03/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1 Y 18.6.3. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
AYT GENOVA HIPOTECARIO X, FTH	21/12/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.5 CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP4856334

## **2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024 DE AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

(El estado S.05.4 se adjunta como anexo de este informe de gestión)



CLASE 8.ª



OP4856335

## AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

### 1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

#### a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, es administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no estarán garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de titulares de los Bonos. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

#### b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme a los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856336

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de las Participaciones Hipotecarias, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.



CLASE 8.ª



OP4856337

Por lo que se refiere al negocio de emisión de las Participaciones Hipotecarias, no podrá ser objeto de reintegración sino mediante acción ejercitada por la administración concursal de Barclays Bank, S.A. de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y previa demostración de la existencia de fraude en el referido negocio, todo ello según lo contemplado en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario. En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendría derecho de separación sobre el título múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendría derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarían como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

e) Informaciones procedentes de terceros

El Fondo suscribirá contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros y el Contrato de Aseguramiento y Dirección.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.



**CLASE 8.ª**



OP4856338

## **RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES**

### a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

### b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y del precio satisfecho por los tenedores de cada Serie de Bonos.

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad recogida en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Serie.

### c) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.



**CLASE 8.ª**



OP4856339

d) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

e) Subordinación de los Bonos

Los Bonos Serie A2 se encuentran postergados en el reembolso de principal respecto de los Bonos Serie A1, mientras que los intereses de ambas Series se pagarán a prorrata. Por su parte, los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1 y A2, mientras que los Bonos Serie C se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto a los Bonos Series A1, A2 y B, y los Bonos Serie D se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1, A2, B y C. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan a los titulares de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D del riesgo de una pérdida total.

Las reglas de subordinación entre las distintas Series se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo de acuerdo con el apartado 4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

f) Diferimiento de intereses

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos, prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos Series B, C y D en el caso de que se den las circunstancias previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y las reglas excepcionales allí previstas.

Los intereses de los Bonos de la Serie A1 y A2 no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

g) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las siguientes entidades de calificación: Standard and Poor's España S.A., Moody's Investors Service España S.A. y Fitch Ratings España S.A.U.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las entidades de calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.



**CLASE 8.ª**



OP4856340

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

## **RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN**

### a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

Barclays Bank, S.A., como emisora de las Participaciones Hipotecarias no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Barclays Bank, S.A. responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que ha efectuado su cesión mediante la emisión de las correspondientes Participaciones Hipotecarias. Tampoco asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Barclays Bank, S.A. ni de la Sociedad Gestora. No existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo Barclays Bank, S.A., la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

### b) Protección limitada



CLASE 8.ª



OP4856341

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de unas Series respecto de otras, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series.

c) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente, según los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos préstamos hipotecarios, cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas que se recogen en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufrirá la cartera.



CLASE 8.ª



OP4856342

d) Riesgo de tipo de interés

El tipo medio actual de los activos es del 4,135%, mientras que el tipo medio a pagar por los Bonos es 4,332% (asumiendo los hipótesis del Folleto). El tipo medio de los activos variará a lo largo del tiempo en función de los nuevos tipos actualizados de los Préstamos Hipotecarios y de la tasa de amortización de los mismos. Por lo tanto, es de esperar que la situación descrita (tipo de los activos superior al tipo de los Bonos) perdure durante un cierto número de meses, aunque esta circunstancia se corregirá según se vayan revisando los tipos de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios de la cartera.

No obstante lo anterior, la situación descrita se verá compensada en las distintas Fechas de Pago en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses contratado por el Fondo que se describe en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional; en particular, el Fondo cobrará por este contrato el 4,604% en la primera Fecha de Pago asumiendo las hipótesis del Folleto. En posteriores Fechas de Pago tendrá lugar una compensación similar, variable según sean los tipos de los activos y de los Bonos, pero que mantendrá constante el margen del Fondo.

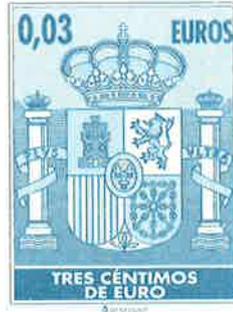
Se hace constar que el nominal utilizado en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses no es el nominal de los Bonos sino el nominal de los Préstamos Hipotecarios, eliminados los fallidos y las cantidades morosas, por lo que puede no ser suficiente para cubrir el pago de intereses de los Bonos.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856343

### 3. **Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura**

#### Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por un importe equivalente al mismo.

El importe del Fondo de Reserva fue abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hizo de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Dicho Fondo de Reserva se emplea para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 12º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Importe del Fondo de Reserva requerido se determinó de acuerdo con las siguientes reglas:

Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva es de 10.500.000 euros.

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de (i) 10.500.000 euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

- (i) 5.250.000 euros; o
- (ii) el 2,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:



CLASE 8.ª



OP4856344

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo; o
- (ii) que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella Fecha de Pago; o
- (iii) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última Fecha de Determinación.

#### Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebraron un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengan un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidarán mensualmente.

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Agente Financiero determinó, en la forma prevista en el Contrato de Servicios Financieros, las cantidades que reciba el Fondo en el concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856345

- (ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;
- (vi) el importe del Fondo de Reserva; y
- (vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, serán depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero asumió igualmente el depósito del Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856346

### Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses (“**Contrato de Permuta Financiera de Intereses**”) conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto

neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será la interpolación del Euribor a 5 meses y del Euribor a 6 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar a través del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A1, A2, B, C y D, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos:

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora

Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España

#### **1. Fecha de liquidación**

Las fechas de liquidación (“**Fechas de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Determinación.



CLASE 8.ª



OP4856347

## 2. Periodos de liquidación

Parte A:

Los “**Periodos de Liquidación**” para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

Parte B:

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

## 3. Cantidades a pagar por la Parte A

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias, durante el Periodo de Liquidación en curso.

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos que se produzcan al tiempo de la venta inicial de las Participaciones Hipotecarias, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por las Participaciones Hipotecarias nuevas que hayan de ser emitidas por Barclays Bank, S.A. en el contexto de la sustitución de Participaciones Hipotecarias conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la “**Cantidad a Pagar por la Parte A**”.



CLASE 8.ª



OP4856348

#### 4. Cantidades a pagar por la Parte B

En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las reglas siguientes:

1. Se procederá al cálculo de los “**Importes Nocionales Individuales**” correspondientes a cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación. Para ello, se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%). El resultado de ese cociente será el Importe Nocional Individual de cada Préstamo Hipotecario.
2. Se procederá a la suma de los Importes Nocionales Individuales. El resultado será el “**Importe Nocional del Periodo de Liquidación**”.
3. La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Nocional del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o la interpolación del EURIBOR a 5 meses y del EURIBOR a 6 meses para el primer Periodo de Liquidación, conforme a lo establecido para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses) vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Determinación que delimitó el inicio del Periodo de Liquidación, incrementado en 43 puntos básicos (0,43%). Dicha cantidad será la “**Cantidad a Pagar por la Parte B**”.

El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte B se efectuará sobre la base de la duración del Periodo de Liquidación y un año de 360 días. El tipo de interés EURIBOR a 3 meses (y la interpolación para el primer Periodo de Devengo de Intereses) se calcularán en las fechas y conforme a los procedimientos previstos para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia EURIBOR en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

#### 5. Cantidad Neta a pagar

En cada Fecha de Liquidación se devengará una única cantidad a pagar, que se satisfará en la Fecha de Pago inmediata posterior, ya sea por la Parte A en favor de la Parte B, o viceversa (en adelante, la “**Cantidad Neta**”).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856349

La Cantidad Neta a pagar por la Parte A la Parte B será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte A y la Cantidad a Pagar por la Parte B.

La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A.

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior.

## 6. Estipulaciones adicionales

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución del Fondo de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

Actuaciones en caso de modificación de la calificación de la Parte B.

### 6.1 Criterios de Fitch

En el supuesto de que la calificación a largo plazo de la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de A (o su equivalente) de Fitch o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su caso de la Parte B deje de tener una calificación mínima de F1 (o su equivalente) de Fitch (ambas, las “Calificaciones Requeridas” por Fitch), la Parte B deberá, con diligencia razonable en un plazo de 30 días naturales desde el acaecimiento de dicho “Suceso Inicial en la Calificación de Fitch”, y a su coste, realizar cualquiera entre:

- (i) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A en una cantidad que haga que la Parte A reciba confirmación de Fitch de que con dicha garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada;



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856350

- (ii) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que la sustituya y que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A y que reciba confirmación de Fitch de que con dicha cesión la calificación de los Bonos no se vería afectada;
- (iii) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses y que reciba confirmación de Fitch de que con dicho documento de garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada; o
- (iv) adoptar cualquier otra medida, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos se mantenga en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados 6.1 (i), 6.1 (ii), 6.1 (iii) o 6.1 (iv) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con lo previsto en el párrafo 6.1 (i), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB+ (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F2 (o su equivalente) por Fitch, la Parte B deberá, dentro de los 30 días naturales siguientes desde el acaecimiento de dicho “Primer Suceso Posterior en la Calificación” de Fitch, realizar cualquiera entre:

- (i) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A, según lo descrito en el apartado 6.1 (i) anterior y prestar cualquier garantía prevista en el mismo, a condición de que en cualquier caso los cálculos del valor de mercado y la correcta y puntual constitución de la garantía sean verificados semanalmente por un tercero independiente y cualificado (siendo soportados por la Parte B los costes de dicha verificación independiente); o



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856351

- (ii) con una diligencia razonable, con carácter prioritario a la opción 6.2(i) anterior y a su costa, intentar entre: (a) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, que la sustituya, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);
- (b) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o
- (c) adoptar cualquier otra medida que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenga, o se restablezca, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados 6.2 (ii) (a), (b) o (c) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con un contrato de garantía pignoratícia suscrito de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.1 (i) anterior o en el apartado 6.2 (i), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.

Para el cálculo del valor de mercado a los efectos de Fitch se actuará conforme a los criterios de Fitch indicados en su informe "Counterparty Risk in Structured Finance: Swap Criteria", de 13 de septiembre de 2004, o documento o informe de Fitch que pudiera sustituir al anterior en el futuro, proponiendo la Parte B una fórmula de estimación del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, dentro de los quince (15) días siguientes a la pérdida de calificación A por la Parte B.



**CLASE 8.ª**



OP4856352

### 6.3 Criterio de Fitch (continuación)

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F3 (o su equivalente) por Fitch, la Parte B, con diligencia razonable, en un plazo de 10 días naturales desde el acaecimiento de dicho “Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch”, y a su costa, procurará realizar entre:

- (i) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que la sustituya que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);
- (ii) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o
- (iii) adoptar cualquier otra medida que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenida, o restablecida, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.

### 6.4 Criterio de Moody's

Se entiende como Primer Nivel de Calificación Requerido por Moody's:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856353

(1) (a) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A2 de Moody's; o

(b) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de P-1 por Moody's,

(2) (a) no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada; y

(b) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A1 por Moody's,

Si en cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de los Bonos ni la Parte B ni alguno de su Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido, la Parte B, en un plazo de 30 Días Hábiles y a su costa, deberá adoptar una de las siguientes medidas:

(i) Obtener un Sustituto con el Primer Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido).

(ii) Obtener un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido.

(iii) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, calculado en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por un importe que permita mantener la calificación de los Bonos otorgadas por Moody's.

Se entiende como Segundo Nivel de Calificación Requerido para Moody's:

(1) (a) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A3 por Moody's; y

(b) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de P-2 por Moody's; o

(2) (a) no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada; o



**CLASE 8.ª**



OP4856354

(b) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A3 por Moody's,

Si en cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de los Bonos ni la Parte B ni alguno de sus garantes cuenta con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, la Parte B, lo antes posible dentro de lo razonablemente factible y a su costa, realizará una de las opciones siguientes:

- (i) obtener un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, u
- (ii) obtener un Sustituto con el Segundo Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido);

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas en los puntos (i) y (ii), la Parte B deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, calculado en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por un importe que permita mantener la calificación de los Bonos otorgadas por Moody's.

Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados 6.4 y 6.5 anteriores, así como las causas de Terminación Anticipada que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo las secciones 6.4 y 6.5 anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856355

A los efectos anteriores, “Garante” significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a todas las obligaciones presentes y futuras de la Parte B respecto del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (la “Garantía”), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A bajo la Garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la Garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención; y “Sustituto” significa aquella entidad que se subroga en la posición contractual de la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o que suscriba un nuevo contrato de permuta con la Parte A, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Permuta Financiera de Intereses (lo cual será confirmado por la Parte A, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención.

Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o en el nuevo contrato de protección que se suscriba.

#### 6.6 Criterios de S&P (“Supuesto Inicial de la Calificación”):

En el supuesto de que:

- (1) La deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) deje de tener una calificación mínima de A-1 (o su equivalente) por S&P; y
- (2) En su caso, la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de cualquier garante de la Parte B deje de tener una calificación mínima de A-1 (o su equivalente) por S&P, siendo cada uno de los supuestos anteriores un “Supuesto Inicial de la Calificación”, la Parte B, en un plazo de 60 días naturales y a su costa, deberá adoptar una de las siguientes medidas:
  - (i) Ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, (a) a una tercera entidad que la sustituya con las Calificaciones Requeridas por S&P o (b) a una tercera entidad sobre la que S&P haya confirmado que no se hallaría en un Supuesto Inicial de la Calificación a condición de que dicha cesión no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún impuesto;

o



**CLASE 8.ª**



OP4856356

- (ii) Conseguir que una tercera entidad garantice solidariamente el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, siempre que esa entidad (a) tenga las Calificaciones Requeridas de S&P o (b) S&P haya confirmado que la misma no se halla en un Supuesto Inicial de la Calificación a condición de que esta garantía no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún impuesto; o
- (iii) llevar a cabo cualquier otra acción que S&P confirme a la Parte B que pueda remediar el Supuesto Inicial de Calificación de S&P.

En tanto que se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas 6.6 (i), 6.6 (ii) y 6.6 (iii) arriba mencionadas, la Parte B a su costa,

- (iv) en un plazo máximo de diez (10) días hábiles deberá constituir una garantía en efectivo o en valores a favor de la Parte A, por un importe calculado, entre otros factores, en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

#### 6.7 Criterios de S&P (continuación) (“Supuesto Siguiete de la Calificación”):

En el supuesto de que:

- (1) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) y, en su caso, de cualquier garante de la Parte B, deje de tener una calificación mínima de A-2 (o su equivalente) por S&P,
- (2) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) y, en su caso, de cualquier Garante de la Parte B, deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por S&P, o
- (3) Acaezca la completa retirada de todas las calificaciones asignadas a la Parte B por S&P, siendo lo anterior un “Supuesto Siguiete de la Calificación”, la Parte B, lo antes posible dentro de lo razonablemente factible, con la máxima diligencia y en todo caso en el plazo de 10 días hábiles desde el Supuesto Siguiete de la Calificación y a su costa, realizará una de las opciones 6.7 (i) o 6.7 (ii) siguientes para los supuestos anteriores:



CLASE 8.ª



OP4856357

- (i) Ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (a) a una tercera entidad que la sustituya con las Calificaciones Requeridas por S&P o (b) a una tercera entidad sobre la que S&P haya confirmado que no se hallaría en un Supuesto Siguierte de la Calificación a condición de que dicha cesión no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún Impuesto; o
- (ii) conseguir que una tercera entidad garantice solidariamente el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, siempre que esa entidad (a) tenga las Calificaciones Requeridas de S&P o (b) S&P haya confirmado que la misma no se halla en un Supuesto Siguierte de la Calificación a condición de que esta garantía no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún Impuesto; o En tanto que se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas 6.7(i) y 6.7(ii) arriba mencionadas, la Parte B procederá, en el ínterin y a su costa, (iii) en el plazo de 10 días hábiles después al acaecimiento del Supuesto Siguierte de Calificación, deberá constituir una garantía en efectivo o en valores a favor de la Parte A, por un importe calculado, entre otros factores, en función del valor de mercado de la Permuta Financiera, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

A los efectos previstos en los apartados 6.6 y 6.7 anteriores, “Calificación Requerida” significa con respecto a la entidad correspondiente, una calificación de su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada mínima de A-1 por S&P o cualquier otra calificación que acuerde S&P en su momento, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por S&P, Moody’s y Fitch a cada una de las Series A1, A2, B, C y D de los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de la Parte B de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a la Parte B) no constituirá en sí misma una causa de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el décimo cuarto (14º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y el décimo segundo (12º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.



CLASE 8.ª



OP4856358

El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

#### 7. Aspectos relevantes

- (i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de “caja” en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago.
- (ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de “caja”, al tomar como importe nocional el importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de “caja”.
- (iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody´s y Fitch respectivamente y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody´s y Fitch respectivamente, con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.



CLASE 8.ª



OP4856359

#### 4. Evolución del fondo

*Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.*

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2024 ha sido del 9,01%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 76,27%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Intervalo	Datos al 31/12/2024				Datos al 31/12/2023			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	2.484	100,00%	136.196	100,00%	2.738	99,96%	161.617	99,94%
40,01- 60,00					1	0,04%	99	0,06%
60,01- 80,00					-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.484</b>	<b>100,00%</b>	<b>136.196</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.739</b>	<b>100,00%</b>	<b>161.716</b>	<b>100,00%</b>
<b>Media Ponderada</b>		<b>23,44%</b>				<b>25,05%</b>		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2024	Datos al 31/12/2023
2,07%	1,87%



CLASE 8.ª



OP4856360

### Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2024				Datos al 31/12/2023			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	506	20,37%	25.710	18,88%	562	20,52%	30.046	18,58%
Aragón	50	2,01%	2.879	2,11%	57	2,08%	3.415	2,11%
Asturias	28	1,13%	1.305	0,96%	29	1,06%	1.453	0,90%
Balears	118	4,75%	7.137	5,24%	129	4,71%	8.749	5,41%
Canarias	217	8,74%	11.133	8,17%	241	8,80%	13.340	8,25%
Cantabria	55	2,21%	2.089	1,53%	60	2,19%	2.681	1,66%
Castilla-León	100	4,03%	4.076	2,99%	106	3,87%	4.721	2,92%
Castilla La Mancha	34	1,37%	1.439	1,06%	36	1,31%	1.703	1,05%
Cataluña	505	20,33%	30.791	22,61%	550	20,08%	36.261	22,42%
Extremadura	12	0,48%	352	0,26%	12	0,44%	413	0,26%
Galicia	50	2,01%	2.083	1,53%	56	2,04%	2.637	1,63%
Madrid	361	14,53%	24.830	18,23%	405	14,79%	29.807	18,43%
Murcia	77	3,10%	3.517	2,58%	86	3,14%	4.103	2,54%
Navarra	15	0,60%	892	0,66%	16	0,58%	978	0,60%
La Rioja	4	0,16%	220	0,16%	4	0,15%	243	0,15%
Comunidad Valenciana	296	11,92%	15.444	11,34%	329	12,01%	18.256	11,29%
País Vasco	56	2,25%	2.298	1,69%	61	2,23%	2.909	1,80%
<b>Total</b>	<b>2.484</b>	<b>100,00%</b>	<b>136.195</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.739</b>	<b>100,00%</b>	<b>161.715</b>	<b>100,00%</b>

### Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856361

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Otros importes	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	3	1	-	-	2	195	-	197
De 1 a 3 meses	2	3	2	-	5	237	1	243
De 3 a 6 meses	1	1	-	-	1	15	-	16
De 6 a 9 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
De 9 a 12 meses	2	8	2	4	13	141	-	154
Más de 12 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>588</b>	<b>1</b>	<b>610</b>

#### Por rentabilidad

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias tienen un tipo de referencia de Euribor a 12 meses siendo, por tanto, préstamos a tipo de interés variable. En todos ellos el margen aplicable es de 45 puntos básicos.

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2024 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2024	31/12/2023
Nº Activos vivos (Uds.)	2.484	2.739
Importe pendiente (miles de euros)	136.196	161.716
Tipo de interés medio ponderado (%)	4,15%	2,58%
Tipo de interés nominal máximo (%)	5,66%	5,86%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	2,96%	3,08%

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de MIL CINCUENTA (1.050) millones de euros, integrados por CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (4.410) Bonos de la Serie A1, QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (15.750) Bonos de la Serie A2, TRESCIENTOS QUINCE (315) Bonos de la Serie B, DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) Bonos de la Serie C y DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (294) Bonos de la Serie D.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2024 se resume en:



OP4856362

CLASE 8.ª

Cifras en miles de euros

	SERIE A1				SERIE A2		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO		INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/06/2015	-	-	-	16/12/2024	1.220	6.310	126.608
16/03/2015	-	-	-	16/09/2024	1.354	5.533	132.918
15/12/2014	-	-	-	17/06/2024	1.542	5.902	138.451
15/09/2014	-	-	-	15/03/2024	1.553	6.459	144.353
16/06/2014	-	-	-	15/12/2023	1.602	7.802	150.812
17/03/2014	-	-	-	15/09/2023	1.564	7.833	158.613
16/12/2013	-	-	-	15/06/2023	1.385	8.020	166.446
16/09/2013	-	-	-	15/03/2023	1.015	10.343	174.466
17/06/2013	-	-	-	15/12/2022	561	8.008	184.809
15/03/2013	-	-	-	15/09/2022	-	7.346	192.817
17/12/2012	-	-	-	15/06/2022	-	8.033	200.163
17/09/2012	-	-	-	15/03/2022	-	8.647	208.196
15/06/2012	-	-	-	15/12/2021	-	4.826	216.843
15/03/2012	-	-	-	15/09/2021	-	7.948	221.669
15/06/2010	10	5.388	-	15/06/2021	-	9.808	229.617
15/03/2010	46	18.536	5.388	15/03/2021	-	10.978	239.425
15/12/2009	88	18.074	23.924	15/12/2020	-	8.135	250.403
15/09/2009	199	16.114	41.998	15/09/2020	-	15.028	258.538
15/06/2009	334	19.231	58.112	15/06/2020	-	6.986	273.566
16/03/2009	810	17.216	77.343	16/03/2020	-	9.988	280.552
15/12/2008	1.427	17.923	94.559	16/12/2019	-	3.031	290.539
15/09/2008	1.669	19.083	112.482	16/09/2019	-	-	293.571
16/06/2008	1.813	22.179	131.565	17/06/2019	-	11.037	293.571
17/03/2008	2.231	22.471	153.744	15/03/2019	-	10.860	304.607
17/12/2007	4.638	44.285	176.215	17/12/2018	-	11.196	315.467
				17/09/2018	-	10.724	326.663
				15/06/2018	-	10.611	337.387
				15/03/2018	-	12.597	347.998
				15/12/2017	-	11.581	360.595
				15/09/2017	-	11.413	372.176
				15/06/2017	-	11.542	383.589
				15/03/2017	-	13.400	395.131
				15/12/2016	-	11.341	408.531
				15/09/2016	-	10.824	419.872
				15/06/2016	-	10.938	430.696
				15/03/2016	25	14.022	441.633
				15/12/2015	133	12.909	455.656
				15/09/2015	167	11.072	468.565
				15/06/2015	220	11.651	479.636
				16/03/2015	297	14.365	491.288
				15/12/2014	306	12.564	505.652
				15/09/2014	541	27.832	518.217
				16/06/2014	640	11.288	546.048
				17/03/2014	619	15.685	557.336
				16/12/2013	558	17.690	573.021
				16/09/2013	546	11.218	590.710
				17/06/2013	566	11.999	601.928
				15/03/2013	512	14.917	613.927
				17/12/2012	651	12.218	628.844
				17/09/2012	1.384	11.766	641.062
				15/06/2012	1.748	13.775	652.828
				15/03/2012	2.724	17.188	666.603
				15/12/2011	2.958	13.562	683.791



OP4856363

**CLASE 8.ª**

SERIE A1		
ES0312301007		
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO

SERIE A2		
ES0312301015		
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO

15/09/2011	2.941	12.500	697.353
15/06/2011	2.449	14.440	709.853
15/03/2011	2.195	22.216	724.293
15/12/2010	1.982	15.513	746.509
15/09/2010	1.724	14.321	762.022
15/06/2010	1.610	11.158	776.342
15/03/2010	1.701	-	787.500
15/12/2009	1.837	-	787.500
15/09/2009	2.884	-	787.500
15/06/2009	3.583	-	787.500
16/03/2009	6.925	-	787.500
15/12/2008	10.168	-	787.500
15/09/2008	10.168	-	787.500
16/06/2008	9.467	-	787.500
17/03/2008	10.463	-	787.500
17/12/2007	16.907	-	787.500

Cifras en miles de euros

SERIE B			SERIE C			
ES0312301023			ES0312301031			
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	
16/12/2024	41	-	4.334	32	-	3.178
16/09/2024	45	180	4.334	36	132	3.178
17/06/2024	51	192	4.515	40	141	3.311
15/03/2024	54	465	4.707	43	341	3.452
15/12/2023	53	-	5.172	42	-	3.793
15/09/2023	52	255	5.172	41	187	3.793
15/06/2023	46	262	5.428	37	192	3.980
15/03/2023	34	337	5.689	29	247	4.172
15/12/2022	20	261	6.026	18	191	4.419
15/09/2022	-	240	6.288	3	176	4.611
15/06/2022	-	262	6.527	1	192	4.787
15/03/2022	-	282	6.789	-	207	4.979
15/12/2021	-	1.094	7.071	-	803	5.185
15/09/2021	-	-	8.165	-	-	5.988
15/06/2021	-	-	8.165	-	-	5.988
15/03/2021	-	-	8.165	-	-	5.988
15/12/2020	-	265	8.165	1	195	5.988
15/09/2020	-	490	8.431	3	359	6.182
15/06/2020	-	228	8.921	1	167	6.542
16/03/2020	-	326	9.148	3	239	6.709
16/12/2019	-	6.276	9.474	2	823	6.948
16/09/2019	-	-	15.750	7	3.779	7.771
17/06/2019	-	-	15.750	7	-	11.550
15/03/2019	-	-	15.750	7	-	11.550
17/12/2018	-	-	15.750	7	-	11.550
17/09/2018	-	-	15.750	7	-	11.550
15/06/2018	-	-	15.750	7	-	11.550
15/03/2018	-	-	15.750	6	-	11.550
15/12/2017	-	-	15.750	6	-	11.550
15/09/2017	-	-	15.750	6	-	11.550
15/06/2017	-	-	15.750	6	-	11.550



OP4856364

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	SERIE B			SERIE C		
	ES0312301023			ES0312301031		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/03/2017	-	-	15.750	7	-	11.550
15/12/2016	-	-	15.750	7	-	11.550
15/09/2016	-	-	15.750	8	-	11.550
15/06/2016	1	-	15.750	10	-	11.550
15/03/2016	4	-	15.750	12	-	11.550
15/12/2015	8	-	15.750	15	-	11.550
15/09/2015	9	-	15.750	16	-	11.550
15/06/2015	11	-	15.750	17	-	11.550
16/03/2015	13	-	15.750	18	-	11.550
15/12/2014	13	-	15.750	19	-	11.550
15/09/2014	19	-	15.750	23	-	11.550
16/06/2014	22	-	15.750	25	-	11.550
17/03/2014	21	-	15.750	24	-	11.550
16/12/2013	18	-	15.750	23	-	11.550
16/09/2013	18	-	15.750	22	-	11.550
17/06/2013	18	-	15.750	23	-	11.550
15/03/2013	16	-	15.750	21	-	11.550
17/12/2012	20	-	15.750	23	-	11.550
17/09/2012	37	-	15.750	37	-	11.550
15/06/2012	45	-	15.750	42	-	11.550
15/03/2012	66	-	15.750	58	-	11.550
15/12/2011	70	-	15.750	61	-	11.550
15/09/2011	69	-	15.750	60	-	11.550
15/06/2011	57	-	15.750	51	-	11.550
15/03/2011	50	-	15.750	46	-	11.550
15/12/2010	45	-	15.750	42	-	11.550
15/09/2010	39	-	15.750	37	-	11.550
15/06/2010	36	-	15.750	35	-	11.550
15/03/2010	38	-	15.750	36	-	11.550
15/12/2009	40	-	15.750	39	-	11.550
15/09/2009	61	-	15.750	54	-	11.550
15/06/2009	75	-	15.750	64	-	11.550
16/03/2009	142	-	15.750	113	-	11.550
15/12/2008	207	-	15.750	161	-	11.550
15/09/2008	207	-	15.750	161	-	11.550
16/06/2008	193	-	15.750	151	-	11.550
17/03/2008	207	-	15.750	161	-	11.550
17/12/2007	345	-	15.750	270	-	11.550

Cifras en miles de euros

	SERIE D		
	ES0312301049		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
16/12/2024	61	-	4.045
16/09/2024	66	168	4.045
17/06/2024	74	180	4.214
15/03/2024	78	434	4.393
15/12/2023	77	-	4.827
15/09/2023	78	238	4.827
15/06/2023	74	244	5.066
15/03/2023	64	315	5.310
15/12/2022	52	244	5.625



CLASE 8.ª



OP4856365

SERIE D			
ES0312301049			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/09/2022	35	224	5.868
15/06/2022	32	244	6.092
15/03/2022	31	263	6.336
15/12/2021	38	1.021	6.600
15/09/2021	38	-	7.621
15/06/2021	38	-	7.621
15/03/2021	37	-	7.621
15/12/2020	40	248	7.621
15/09/2020	46	457	7.869
15/06/2020	43	213	8.326
16/03/2020	47	304	8.539
16/12/2019	48	292	8.842
16/09/2019	81	5.566	9.134
17/06/2019	84	-	14.700
15/03/2019	79	-	14.700
17/12/2018	81	-	14.700
17/09/2018	84	-	14.700
15/06/2018	82	-	14.700
15/03/2018	80	-	14.700
15/12/2017	81	-	14.700
15/09/2017	81	-	14.700
15/06/2017	82	-	14.700
15/03/2017	80	-	14.700
15/12/2016	82	-	14.700
15/09/2016	84	-	14.700
15/06/2016	85	-	14.700
15/03/2016	88	-	14.700
15/12/2015	91	-	14.700
15/09/2015	93	-	14.700
15/06/2015	94	-	14.700
16/03/2015	96	-	14.700
15/12/2014	96	-	14.700
15/09/2014	102	-	14.700
16/06/2014	104	-	14.700
17/03/2014	103	-	14.700
16/12/2013	101	-	14.700
16/09/2013	101	-	14.700
17/06/2013	104	-	14.700
15/03/2013	96	-	14.700
17/12/2012	102	-	14.700
17/09/2012	121	-	14.700
15/06/2012	127	-	14.700
15/03/2012	146	-	14.700
15/12/2011	150	-	14.700
15/09/2011	149	-	14.700
15/06/2011	138	-	14.700
15/03/2011	130	-	14.700
15/12/2010	126	-	14.700
15/09/2010	121	-	14.700
15/06/2010	118	-	14.700
15/03/2010	118	-	14.700
15/12/2009	122	-	14.700
15/09/2009	142	-	14.700
15/06/2009	154	-	14.700
16/03/2009	217	-	14.700
15/12/2008	277	-	14.700



CLASE 8.ª



OP4856366

SERIE D			
ES0312301049			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/09/2008	277	-	14.700
16/06/2008	264	-	14.700
17/03/2008	277	-	14.700
17/12/2007	483	-	14.700

Al 31 de diciembre de 2024, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A2	A2	A2	B
Serie	ES0312301015	ES0312301015	ES0312301015	ES0312301023
Fecha último cambio de calificación crediticia	29/09/2016	25/04/2018	28/11/2024	29/09/2016
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Standard & Poors	Fitch
Calificación - Situación actual	A+	Aa1	A	A+
Calificación - Situación cierre anual anterior	A+	Aa1	A-	A+
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA	AA-

Denominación	B	B	C	C	C
Serie	ES0312301023	ES0312301023	ES0312301031	ES0312301031	ES0312301031
Fecha último cambio de calificación crediticia	26/10/2023	28/11/2024	18/10/2023	26/10/2023	28/11/2024
Agencia de calificación crediticia	Moody's	Standard & Poors	Fitch	Moody's	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	A1	A	A-	Baa1	A
Calificación - Situación cierre anual anterior	A1	A-	A-	Baa1	A-
Calificación - Situación inicial	Aa2	A	BBB	Baa1	BBB+

Denominación	D	D	D
Serie	ES0312301049	ES0312301049	ES0312301049
Fecha último cambio de calificación crediticia	18/10/2023	26/10/2023	28/11/2024
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	B+	Ba2	A
Calificación - Situación cierre anual anterior	B+	Ba2	BBB
Calificación - Situación inicial	BB	Ba1	BB-



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856367

- f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2024 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos de todas las series por parte de Standard & Poors como se puede observar en el cuadro anterior.

- g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Cifras en miles de euros

Saldo Nominal Titulizado	1.050.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	136.182
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	12,97%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	136.196
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	12,97%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	913.804

5. **Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2024, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. **Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**



OP4856368

CLASE 8.<sup>a</sup>

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en euros

*Tasa de amortización anticipada 0%*

Vida Media (años)	0
-------------------	---

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	0,00 €
15/09/2026	0,00 €	0,00 €
15/12/2026	0,00 €	0,00 €
15/03/2027	0,00 €	0,00 €
15/06/2027	0,00 €	0,00 €
15/09/2027	0,00 €	0,00 €

<b>Totales</b>	<b>0,00 €</b>
----------------	---------------

Vida Media (años)	2,307591978
-------------------	-------------

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	126.608.265,00 €	0,00 €
15/03/2025	121.988.344,53 €	4.619.920,47 €
15/06/2025	118.457.831,96 €	3.530.512,57 €
15/09/2025	114.937.505,61 €	3.520.326,35 €
15/12/2025	111.445.989,36 €	3.491.516,25 €
15/03/2026	107.986.211,24 €	3.459.778,12 €
15/06/2026	104.560.373,05 €	3.425.838,19 €
15/09/2026	101.180.195,26 €	3.380.177,79 €
15/12/2026	97.846.554,61 €	3.333.640,65 €
15/03/2027	94.539.666,57 €	3.306.888,04 €
15/06/2027	91.233.091,52 €	3.306.575,05 €
15/09/2027	0,00 €	91.233.091,52 €

<b>Totales</b>	<b>126.608.265,00 €</b>
----------------	-------------------------

Vida Media (años)	2,706849315
-------------------	-------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/06/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/09/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/12/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2026	4.334.296,05 €	0,00 €
15/06/2026	4.334.296,05 €	0,00 €
15/09/2026	4.334.296,05 €	0,00 €
15/12/2026	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2027	4.334.296,05 €	0,00 €
15/06/2027	4.334.296,05 €	0,00 €
15/09/2027	0,00 €	4.334.296,05 €

<b>Totales</b>	<b>4.334.296,05 €</b>
----------------	-----------------------

Vida Media (años)	2,706849315
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/06/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/09/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/12/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2026	3.178.483,77 €	0,00 €
15/06/2026	3.178.483,77 €	0,00 €
15/09/2026	3.178.483,77 €	0,00 €
15/12/2026	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2027	3.178.483,77 €	0,00 €
15/06/2027	3.178.483,77 €	0,00 €
15/09/2027	0,00 €	3.178.483,77 €

<b>Totales</b>	<b>3.178.483,77 €</b>
----------------	-----------------------



CLASE 8.<sup>a</sup>



0P4856369

Vida Media (años)	2,706849315
-------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/06/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/09/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/12/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2026	4.045.342,98 €	0,00 €
15/06/2026	4.045.342,98 €	0,00 €
15/09/2026	4.045.342,98 €	0,00 €
15/12/2026	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2027	4.045.342,98 €	0,00 €
15/06/2027	4.045.342,98 €	0,00 €
15/09/2027	0,00 €	4.045.342,98 €
<b>Totales</b>		<b>4.045.342,98 €</b>



OP4856370

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	0,00 €
15/09/2026	0,00 €	0,00 €

Totales 0,00 €

Vida Media (años) 1.408350735

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	126.608.265,00 €	0,00 €
15/03/2025	113.538.820,14 €	13.069.444,86 €
15/06/2025	108.577.792,02 €	4.961.028,12 €
15/09/2025	103.731.997,79 €	4.845.794,23 €
15/12/2025	98.975.081,23 €	4.756.916,56 €
15/03/2026	94.307.911,23 €	4.667.170,00 €
15/06/2026	89.731.422,26 €	4.576.488,97 €
15/09/2026	0,00 €	89.731.422,26 €

Totales 126.608.265,00 €

Vida Media (años) 1,706849315

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/06/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/09/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/12/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2026	4.334.296,05 €	0,00 €
15/06/2026	4.334.296,05 €	0,00 €
15/09/2026	0,00 €	4.334.296,05 €

Totales 4.334.296,05 €

Vida Media (años) 1,706849315

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/06/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/09/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/12/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2026	3.178.483,77 €	0,00 €
15/06/2026	3.178.483,77 €	0,00 €
15/09/2026	0,00 €	3.178.483,77 €

Totales 3.178.483,77 €



OP4856371

**CLASE 8.ª**

Vida Media (años) 1,706849315

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/06/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/09/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/12/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2026	4.045.342,98 €	0,00 €
15/06/2026	4.045.342,98 €	0,00 €
15/09/2026	0,00 €	4.045.342,98 €

**Totales 4.045.342,98 €**

Cifras en euros

**Tasa de amortización anticipada 7,37758%**

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	0,00 €

**Totales 0,00 €**

Vida Media (años) 1,208181033

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	126.608.265,00 €	0,00 €
15/03/2025	112.731.285,24 €	13.876.979,76 €
15/06/2025	107.041.677,21 €	5.689.608,03 €
15/09/2025	101.510.275,02 €	5.531.402,19 €
15/12/2025	96.109.190,17 €	5.401.084,85 €
15/03/2026	90.837.998,31 €	5.271.191,86 €
15/06/2026	0,00 €	90.837.998,31 €

**Totales 126.608.265,00 €**

Vida Media (años) 1,454794521

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/06/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/09/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/12/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2026	4.334.296,05 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	4.334.296,05 €

**Totales 4.334.296,05 €**

Vida Media (años) 1,454794521

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/06/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/09/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/12/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2026	3.178.483,77 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	3.178.483,77 €

**Totales 3.178.483,77 €**



OP4856372

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Vida Media (años)	1,454794521
-------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/06/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/09/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/12/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2026	4.045.342,98 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	4.045.342,98 €

<b>Totales</b>	<b>4.045.342,98 €</b>
----------------	-----------------------

Cifras en euros

*Tasa de amortización anticipada 10%*

Vida Media (años)	0
-------------------	---

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €

<b>Totales</b>	<b>0,00 €</b>
----------------	---------------

Vida Media (años)	1,202739726
-------------------	-------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/06/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/09/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/12/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	4.334.296,05 €

<b>Totales</b>	<b>4.334.296,05 €</b>
----------------	-----------------------

Vida Media (años)	1,011422542
-------------------	-------------

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	126.608.265,00 €	0,00 €
15/03/2025	111.841.434,77 €	14.766.830,23 €
15/06/2025	105.359.318,65 €	6.482.116,12 €
15/09/2025	99.092.573,25 €	6.266.745,40 €
15/12/2025	93.010.782,07 €	6.081.791,18 €
15/03/2026	0,00 €	93.010.782,07 €

<b>Totales</b>	<b>126.608.265,00 €</b>
----------------	-------------------------

Vida Media (años)	1,202739726
-------------------	-------------

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/06/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/09/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/12/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	3.178.483,77 €

<b>Totales</b>	<b>3.178.483,77 €</b>
----------------	-----------------------



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856373

Vida Media (años) 1,202739726

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/06/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/09/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/12/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	4.045.342,98 €
<b>Totales</b>		<b>4.045.342,98 €</b>

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €
<b>Totales</b>		<b>0,00 €</b>

Vida Media (años) 0,981690561

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	126.608.265,00 €	0,00 €
15/03/2025	110.148.064,77 €	16.460.200,23 €
15/06/2025	102.187.138,51 €	7.960.926,26 €
15/09/2025	94.578.113,58 €	7.609.024,93 €
15/12/2025	87.282.688,66 €	7.295.424,92 €
15/03/2026	0,00 €	87.282.688,66 €
<b>Totales</b>		<b>126.608.265,00 €</b>

Vida Media (años) 1,202739726

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/06/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/09/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/12/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	4.334.296,05 €
<b>Totales</b>		<b>4.334.296,05 €</b>

Vida Media (años) 1,202739726

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/06/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/09/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/12/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	3.178.483,77 €
<b>Totales</b>		<b>3.178.483,77 €</b>



OP4856374

CLASE 8.<sup>a</sup>

Vida Media (años) 1,202739726

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/06/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/09/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/12/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	4.045.342,98 €
<b>Totales</b>	<b>4.045.342,98 €</b>	

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 20%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
<b>Totales</b>	<b>0,00 €</b>	

Vida Media (años) 0,793479132

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	126.608.265,00 €	0,00 €
15/03/2025	108.460.304,34 €	18.147.960,66 €
15/06/2025	99.062.758,79 €	9.397.545,55 €
15/09/2025	90.188.324,22 €	8.874.434,57 €
15/12/2025	0,00 €	90.188.324,22 €
<b>Totales</b>	<b>126.608.265,00 €</b>	

Vida Media (años) 0,956164384

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.334.296,05 €	0,00 €
15/03/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/06/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/09/2025	4.334.296,05 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	4.334.296,05 €
<b>Totales</b>	<b>4.334.296,05 €</b>	

Vida Media (años) 0,956164384

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	3.178.483,77 €	0,00 €
15/03/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/06/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/09/2025	3.178.483,77 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	3.178.483,77 €
<b>Totales</b>	<b>3.178.483,77 €</b>	



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856375

Vida Media (años)	0,956164384
-------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2024	4.045.342,98 €	0,00 €
15/03/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/06/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/09/2025	4.045.342,98 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	4.045.342,98 €
<b>Totales</b>		<b>4.045.342,98 €u</b>

## 7. Liquidación anticipada

Con base en los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 10%, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de pago de 15/03/2026. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

## 8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856376

## 9. Informe de cumplimiento de reglas de funcionamiento del fondo

### ACTIVOS SUBYACENTES

#### NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2024	situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación actual 31/12/2024	situación cierre anual anterior 31/12/2023	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones	3	0	58	60	0,25	0,45	0,34	
<b>TOTAL MOROSOS</b>			<b>58</b>	<b>60</b>	<b>0,25</b>	<b>0,45</b>	<b>0,34</b>	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 4. Activos Fallidos por otras razones	18	0	43	25	0,13	0,14	0,12	
<b>TOTAL FALLIDOS</b>			<b>43</b>	<b>25</b>	<b>0,13</b>	<b>0,14</b>	<b>0,12</b>	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856377

## RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

		LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
		DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS		El Administrador no podrá, en ningún caso (ni siquiera a instancias de la Sociedad Gestora), entablar renegociaciones de tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario Participado.	N/A
FECHA FINALIZACIÓN		29/10/2036	29/10/2036

## CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

### FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	15	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	16/12/2024	
Anterior Fecha de Determinación	09/12/2024	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	17/03/2025	

### FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A1	EUR 3M	0,06 %	12/12/2024	2,886 %	2,946%
TRAMO A2	EUR 3M	0,15 %	12/12/2024	2,886 %	3,036%
TRAMO B	EUR 3M	0,24 %	12/12/2024	2,886 %	3,126%
TRAMO C	EUR 3M	0,55 %	12/12/2024	2,886 %	3,436%
TRAMO D	EUR 3M	2,50 %	12/12/2024	2,886 %	5,386%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	2,50 %	12/12/2024	2,886 %	5,386%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	2,50 %	12/12/2024	2,886 %	5,386%

\* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago



OP4856378

CLASE 8.<sup>a</sup>

## INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005212860
Original Legal Entity Identifier	
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A1	AYTGH X A1
TRAMO A2	AYTGH X A2
TRAMO B	AYTGH X B
TRAMO C	AYTGH X C
TRAMO D	AYTGH X D

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
<i>Agente de Pagos</i>	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
<i>Depositario Cuenta Tesorería</i>	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
<i>Contrapartida Swap</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Depositario Garantía Swap</i>	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
<i>Administrador</i>	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
<i>Depositario Reserva Commingling</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Back up Servicer</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Acreditante Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Depositario Garantía Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Avalista</i>	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

## CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación CS y AF a Criterios S&P 2010	05/07/2011	
Incorporación de Sociét Générale en sustitución de Barclays Bank S.A. como Agente Financiero	21/01/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Realización de un depósito en Sociét Générale Sucursal en España de un depósito en garantía de las obligaciones del Administrador	18/03/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Establecimiento en SG Sucursal en España, depósito en garantía de las obligaciones de Barclays Bank PLC como CS de la operación.	09/07/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por "FITCH", "MOODY'S" y "S&P", así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	04/03/2016	
Incorporación de Caixabank, S.A. en sustitución de Societe Generale como Agente Financiero	04/03/2016	CAIXABANK, S.A.
Subsanación del Contrato de Administración y retirada del depósito de Commingling establecido en Societe Generale	04/03/2016	
2ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en caso de descenso de su calificación por FITCH, MOODY'S y S&P), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	21/12/2016	



OP4856379

CLASE 8.ª

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Incorporación de Banco Santander en sustitución de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	21/12/2016	

**RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN**

**AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA**

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BB+	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB+	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa3	N/A	60	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A-	F2	NO*	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P

**\* NOTAS**

*FITCH: El rating del Agente de Pagos es suficiente para que los bonos alcancen una calificación "A-".*

**CONTRAPARTIDA SWAP**

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB+	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB	F2	14	Naturales
CON COLATERAL	BB+	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POORS	AA-	A-1+	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
MOODY'S		A2	P-1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P



OP4856380

CLASE 8.<sup>a</sup>DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB-	N/A	N/A	N/A
FITCH	BBB+	F2	N/A	N/A
MOODY'S	Baa3	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	N/A	A-1	N/A	N/A
FITCH	N/A	N/A	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	A	A-1	NO*	N/P
	FITCH	A-	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P

**\* NOTAS**

S&P: La participación de Caixabank, S.A. como Administrador no tiene impacto negativo sobre las calificaciones otorgadas a los bonos, de forma que no es preciso llevar a cabo acciones correctivas

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTE



CLASE 8.<sup>a</sup>



Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es  
AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación Fondo: AYT Génova Hipotecario X, FTH	S.05.4
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2024	

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Mesa Impago	Días Impago	Importe Impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto						
			Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Última Fecha Pago							
1. Activos Morozos por impagos con antigüedad igual o superior a 7000	3	7002	0	7003	58	7006	60	7009	0,25	7012	0,45	7015	0,34	
2. Activos Morozos por otras razones:				7004		7007		7010		7013		7016		
Total Morozos				7005	58	7008	60	7011	0,25	7014	0,45	7017	57,874	7018
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 7019	18	7020	0	7021	43	7024	25	7027	0,13	7030	0,14	7033	0,12	
4. Activos Fallidos por otras razones:				7022	0	7025	0	7028	0	7031	0	7034	0	
Total Fallidos:				7023	43	7026	25	7029	0,13	7032	0,14	7035	0,12	7036

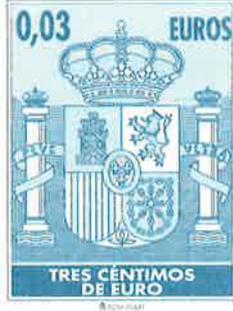
Otras ratios relevantes	Ratio			Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2024	Situación cierre anual anterior 31/12/2023	Última Fecha Pago	
0850		1850	2850	3850
0851		1851	2851	3851
0852		1852	2852	3852
0853		1853	2853	3853



OP4856381



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856382

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28006 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.4

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2024

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

Cláusula	Trámites	Uso	% Actual	Último Fecha Pago	Referencia Folleto
Amortización acumulada: series		0854	0853	1853	2853
a) Cuando el SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del SALDO INICIAL, que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada		10	12,97	13.16	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que acciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos, en es:		1,25	0,12	0,21	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que acciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos, en es:		1	0,12	0,21	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que acciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos, en es:		0,75	0,12	0,21	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.3.4
Diferimiento postpagamiento intereses: series		0855	0859	1859	2859
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias; siempre que no se hu		4,50	1,61	1,61	FOLLETO INFORMATIVO. MODULO ADICIONAL. LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias; siempre que no se hu		4	1,61	1,61	FOLLETO INFORMATIVO. MODULO ADICIONAL. LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias; siempre que no se hu		7	1,61	1,61	FOLLETO INFORMATIVO. MODULO ADICIONAL. LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.6.3
No Reducción del Fondo de Reserva		0856	0860	1860	2860
(iii) Cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias, con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del SA		1	0,12	0,21	FOLLETO INFORMATIVO. MODULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES. APARTADO 3.4.2.2
OTROS TRÁMITEs		0857	0861	1861	2861





CLASE 8.ª



OP4856383

Dirección General de Mercados  
Edison, 4, 28005 Madrid, España  
(+34) 915 851 500, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)

AyT Génova Hipotecario X, FTH



Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene  
información adicional  
en fichero adjunto



CLASE 8.ª



OP4856384

**be**katitulizacion

## AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H.

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

#### ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Ver estado S05.4

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

	LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El Administrador no podrá, en ningún caso (ni siquiera a instancias de la Sociedad Gestora), establecer renegociaciones de tipo de Interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario Participado	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	29/10/2036	29/10/2036

#### CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
	15	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)		
Anterior Fecha de Pago de Cupón	16/12/2024	
Anterior Fecha de Determinación	09/12/2024	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	17/03/2025	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	INDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR INDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A1	EUR 3M	0,06 %	12/12/2024	2,886 %	2,946%
TRAMO A2	EUR 3M	0,15 %	12/12/2024	2,886 %	3,036%
TRAMO B	EUR 3M	0,24 %	12/12/2024	2,886 %	3,126%
TRAMO C	EUR 3M	0,55 %	12/12/2024	2,886 %	3,436%
TRAMO D	EUR 3M	2,50 %	12/12/2024	2,886 %	5,386%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	2,50 %	12/12/2024	2,886 %	5,386%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	2,50 %	12/12/2024	2,886 %	5,386%

\* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005212860
Original Legal Entity Identifier	

	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A1	AYTGH X A1
TRAMO A2	AYTGH X A2
TRAMO B	AYTGH X B
TRAMO C	AYTGH X C
TRAMO D	AYTGH X D



CLASE 8.ª



OP4856385

### CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Contrapartida Swap	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Garantía Swap	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Administrador	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

### ACCIONES CORRECTIVAS

#### CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación CS y AF a Criterios S&P 2010	05/07/2011	
Incorporación de Societé Générale en sustitución de Barclays Bank SA como Agente Financiero	21/01/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Realización de un depósito en Societé Générale Sucursal en España de un depósito en garantía de las obligaciones del Administrador	18/03/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Establecimiento en SG Sucursal en España, depósito en garantía de las obligaciones de Barclays Bank PLC como CS de la operación.	09/07/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por "FITCH", "MOODY'S" y "S&P", así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	04/03/2016	
Incorporación de Caixabank, S.A. en sustitución de Societe Generale como Agente Financiero	04/03/2016	CAIXABANK, S.A.
Subsanación del Contrato de Administración y retirada del depósito de Commingling establecido en Societe Generale	04/03/2016	
2ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en caso de descenso de su calificación por FITCH, MOODY'S y S&P), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	21/12/2016	
Incorporación de Banco Santander en sustitución de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	21/12/2016	



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856386

**RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN**

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BB+	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB+	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa3	N/A	60	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A-	F2	NO*	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P

**\* NOTAS**

**FITCH** : El rating de el Agente de Pagos es suficiente para que los bonos alcancen una calificación "A-".

**CONTRAPARTIDA SWAP**

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB+	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB	F2	14	Naturales
CON COLATERAL	BB+	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles



OP4856387

CLASE 8.<sup>a</sup>

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POORS	AA-	A-1+	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P
	CON COLATERAL			NO	N/P

DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB-	N/A	N/A	N/A
FITCH	BBB+	F2	N/A	N/A
MOODY'S	Baa3	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	N/A	A-1	N/A	N/A
FITCH	N/A	N/A	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	N/A	N/A	N/A



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4856388

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	A	A-1	NO*	N/P
	FITCH	A-	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A2	P-1	NO	N/P

\* NOTAS

**S&P:** La participación de Caixabank, S.A. como Administrador no tiene impacto negativo sobre las calificaciones otorgadas a los bonos, de forma que no es preciso llevar a cabo acciones correctivas

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

### **3. FORMULACIÓN**

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D<sup>a</sup> María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 18 de marzo de 2025.

Madrid, 18 de marzo de 2025

---

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo  
Presidente

---

D. Jesús Sanz García  
Consejero

---

D. Vicente Rodríguez Fortúnez  
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se componen de 138 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración OP4856251 al OP4856388 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 18 de marzo de 2025

---

D<sup>a</sup> María Abigail Sánchez del Río y Precioso  
Secretaria del Consejo de Administración